



► Medio Ambiente

# Dirección de Medio Ambiente

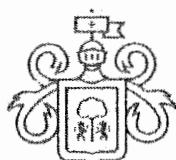
CGGIC-MEAM-MP-03-0825

Fecha de elaboración: Mayo 2016

Fecha de actualización: Agosto 2025

Versión: 03

# Manual de Procedimientos



Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que te cuida





## Índice

A. Presentación.....	2
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos.....	3
C. Objetivos del manual de procedimientos.....	4
1. Inventario de procedimientos .....	5
2. Diagramas de flujo .....	7
3. Glosario .....	78
4. Autorizaciones .....	88



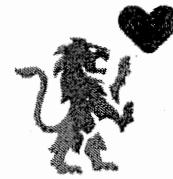


## A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.



## B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara; así como de la ciudadanía en general.
2. La o el Funcionario de primer nivel o Titular de la Dirección del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es el encargado de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.
3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:
  - Titular de la Coordinación general o de la dependencia del área que elabora el manual
  - Titular de la Dirección del área que elabora el manual
  - Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental
  - Jefatura del Departamento de Planeación Tecnológica de la Dirección de Innovación Gubernamental.
4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

*Fecha de elaboración:* Mes y año en que se elaboró la versión Inicial del manual.

*Fecha de actualización:* Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.

*Versión:* Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado y que va en relación con el campo de "Fecha de actualización".

*Código del manual:* Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (**AAAAA**), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (**BBBB**), tipo de documento (**MP**), número de versión (**00**), y fecha de elaboración o actualización (**MMAA**).



## C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento oficial con carácter obligatorio que se fundamenta en el Artículo 131, fracción V. del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora continua en los procedimientos.



## 1. Inventario de procedimientos

Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Dictamen Forestal	CGGIC-MEAM-P-03-01	8	No
Dictamen Forestal por Riesgo	CGGIC-MEAM-P-03-02	10	No
Dictamen Forestal para Manejo de Arbolado	CGGIC-MEAM-P-03-03	12	No
Donación de Árboles y Plantas Ornamentales	CGGIC-MEAM-P-03-04	14	No
Manejo de Arbolado (Plantación/Tocón/Poda/Derribo/Trasplante/Fumigación)	CGGIC-MEAM-P-03-05	16	No
Visto Bueno y Cumplimiento para Dictamen de Factibilidad de Áreas Verdes	CGGIC-MEAM-P-03-06	18	No
Evaluación de Acciones de Manejo de Arbolado por Compensación	CGGIC-MEAM-P-03-07	20	No
Compensación de Biomasa	CGGIC-MEAM-P-03-08	22	No
Censo Forestal	CGGIC-MEAM-P-03-09	24	No
Trámite de Dictamen de Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos	CGGIC-MEAM-P-03-10	26	No
Diseño de estrategias para la Gestión Integral de Residuos en Eventos Cero Residuos	CGGIC-MEAM-P-03-11	28	No
Evaluación Técnica para la Instalación de Puntos Limpios de Tipo Contenedores Clasificados en Acciones Urbanísticas	CGGIC-MEAM-P-03-12	30	No
Evaluación Técnica para la Instalación de Módulos y Contenedores de Reciclaje en Vía Pública	CGGIC-MEAM-P-03-13	32	No



Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Visto Bueno de Emisiones a la Atmósfera	CGGIC-MEAM-P-03-14	35	No
Denuncia Ambiental	CGGIC-MEAM-P-03-15	37	No
Visitas Programadas	CGGIC-MEAM-P-03-16	39	No
Evaluación de Impacto Ambiental de las Acciones Urbanísticas.	CGGIC-MEAM-P-03-17	41	No
Evaluación de Impacto Ambiental para Ductos y Canalizaciones	CGGIC-MEAM-P-03-18	43	No
Aviso de no Requerimiento de Estudio de Impacto Ambiental	CGGIC-MEAM-P-03-19	45	No
Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente para la Obtención de la Licencia Municipal	CGGIC-MEAM-P-03-20	47	No
Autorización del Registro del Control de Consumidores de Sustancias Peligrosas y Nocivas para la Salud "Anuencia"	CGGIC-MEAM-P-03-21	49	No
Fomento a la Educación Ambiental	CGGIC-MEAM-P-03-22	51	No
Socialización de Programas de Reciclaje Residuos Base Cero	CGGIC-MEAM-P-03-23	53	No
Instalación y Seguimiento de Huertos Urbanos	CGGIC-MEAM-P-03-24	55	No

### Código del procedimiento

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (**AAAAA**), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (**BBBB**), tipo de documento (P), número de versión (00), y número consecutivo (00).



## 2. Diagramas de flujo

Símbolo	Significado
○	Inicio de flujograma
○	Conector intermedio
○	Fin de flujograma
🕒	Espera
❖	Decisión exclusiva
→	Flujo de secuencia
□	Actividad

**Identificación Organizacional**

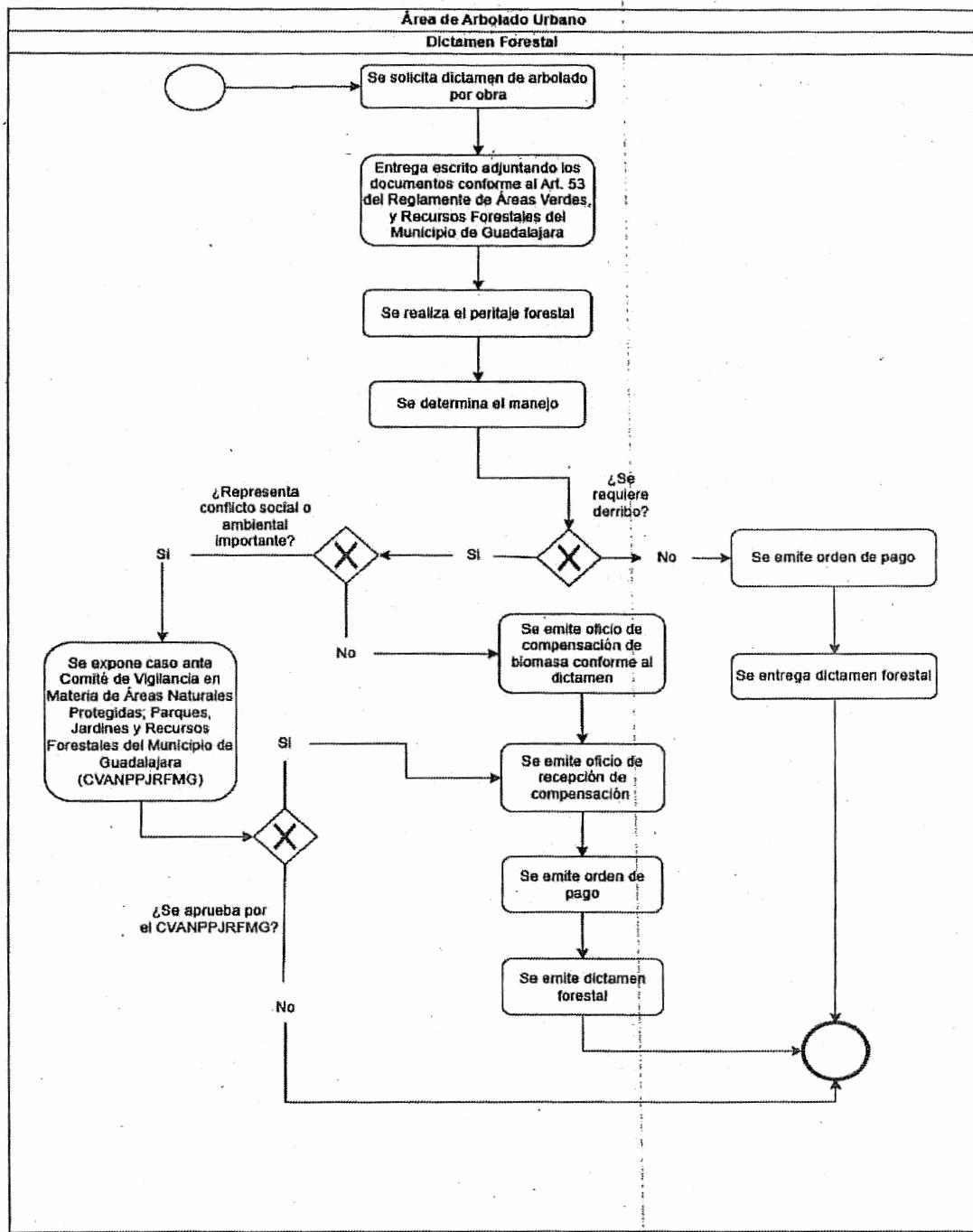
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Arbolado Urbano
<b>Procedimiento:</b>	Dictamen Forestal
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-01
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Pablo García Becerra
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Pablo García Becerra
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b> 	



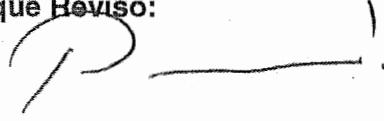
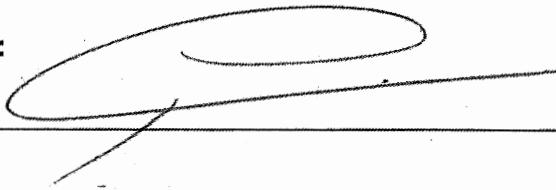
## Diagrama de Flujo

Dictamen Forestal

CGGIC-MEAM-P-03-01



**Identificación Organizacional**

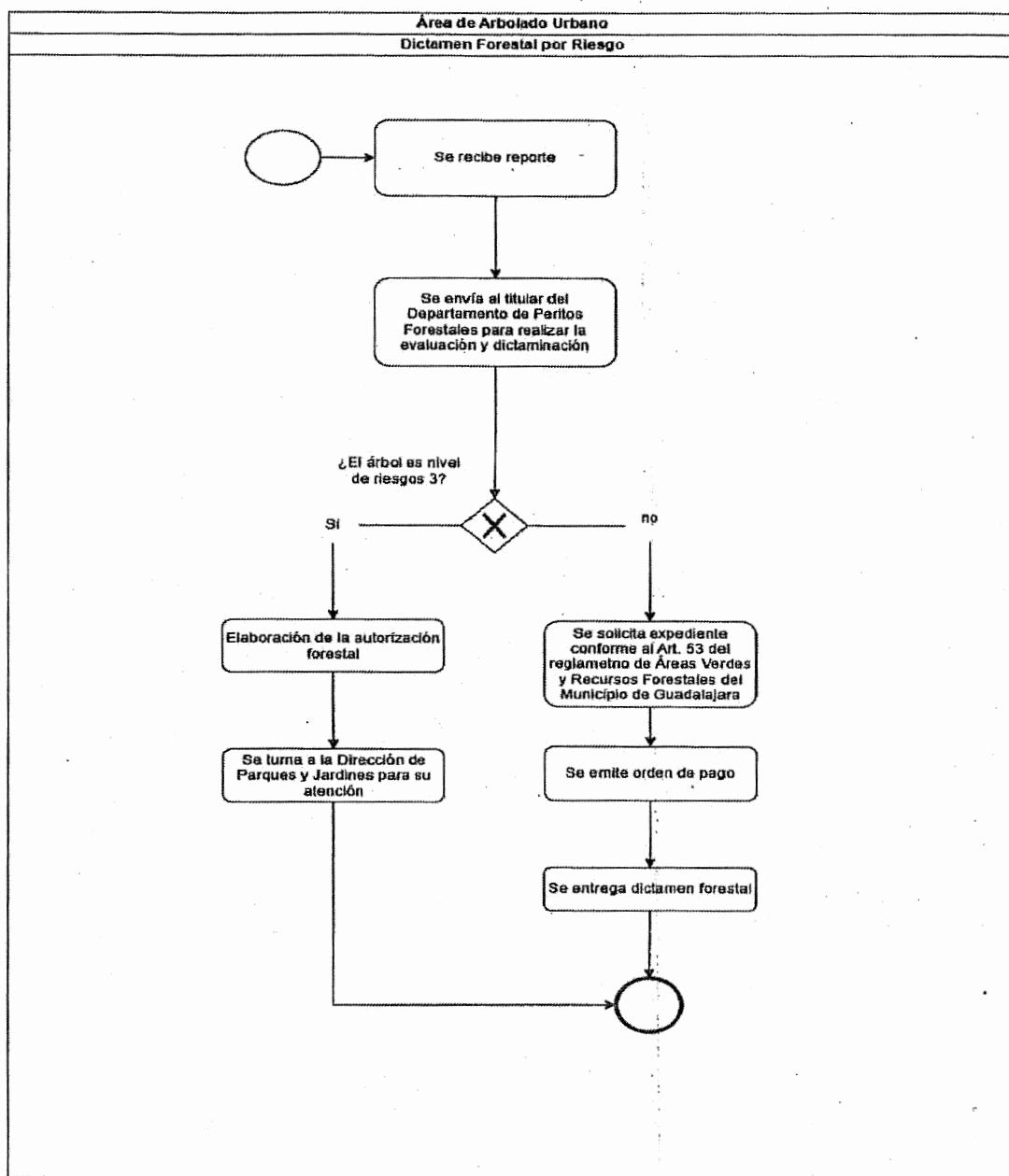
Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Area de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Dictamen Forestal por Riesgo
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-02
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza: 	

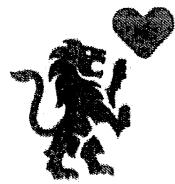


## Diagrama de Flujo

Dictamen Forestal por Riesgo

CGGIC-MEAM-P-03-02



**Identificación Organizacional**

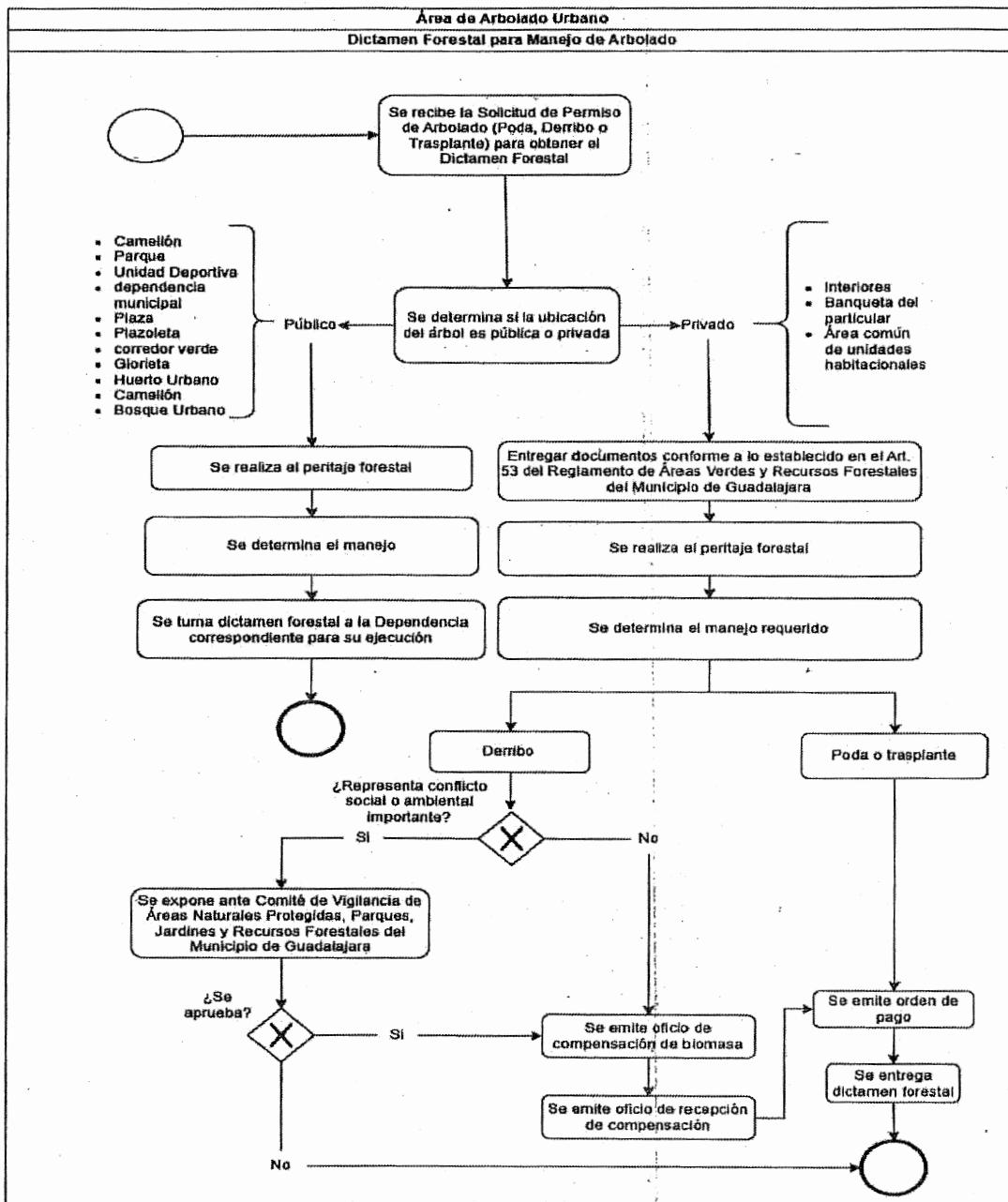
Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Area de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Dictamen Forestal para Manejo de Arbolado
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-03
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza: 	



## Diagrama de Flujo

Dictamen Forestal para Manejo de Arbolado

CGGIC-MEAM-P-03-03



**Identificación Organizacional**

<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Arbolado Urbano
<b>Procedimiento:</b>	Donacion de Arboles y Plantas Ornamentales
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-04
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Pablo García Becerra
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Pablo García Becerra
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores

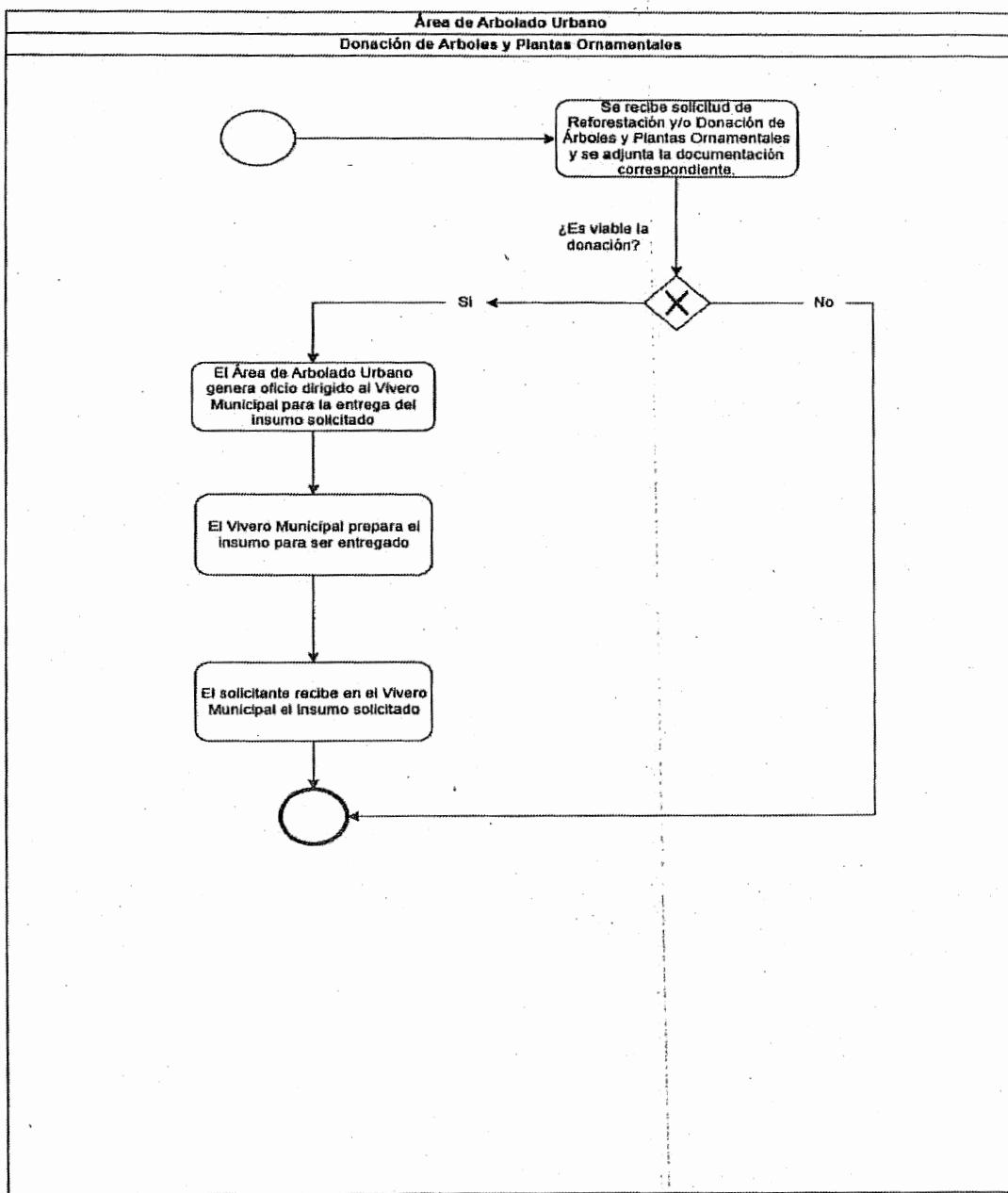
**Firmas:****Fecha de Autorización:** Agosto 2025**Persona que Elaboró:**  
**Responsable del área que Revisó:**  
**Titular de la Dirección que Autoriza:**

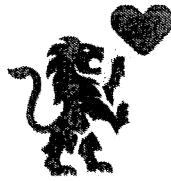


## Diagrama de Flujo

Donación de Árboles y Plantas Ornamentales

CGGIC-MEAM-P-03-04



**Identificación Organizacional**

<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Área de Arbolado Urbano
<b>Procedimiento:</b>	Manejo de Arbolado en Área Municipal (Plantación/Tocón/Poda/Derribo/Trasplante/Fumigación)
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-05
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Pablo García Becerra
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Pablo García Becerra
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores

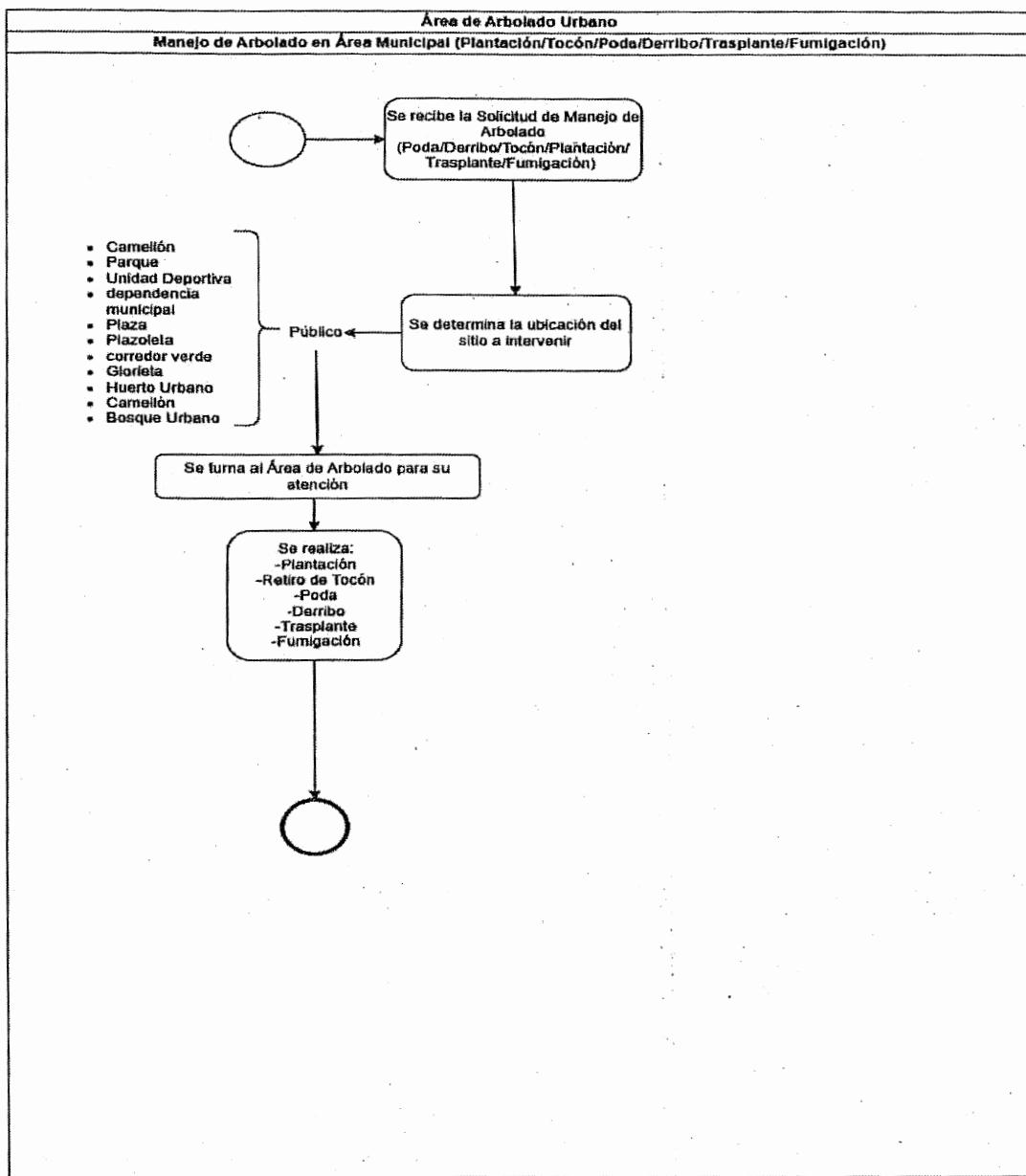
**Firmas:****Fecha de Autorización:** Agosto 2025**Persona que Elaboró:****Responsable del área que Revisó:****Titular de la Dirección que Autoriza:**



## Diagrama de Flujo

Manejo de Arbolado en Área Municipal  
(Plantación/Tocón/Poda/Derribo/Trasplante/Fumigación)

CGGIC-MEAM-P-03-05



**Identificación Organizacional**

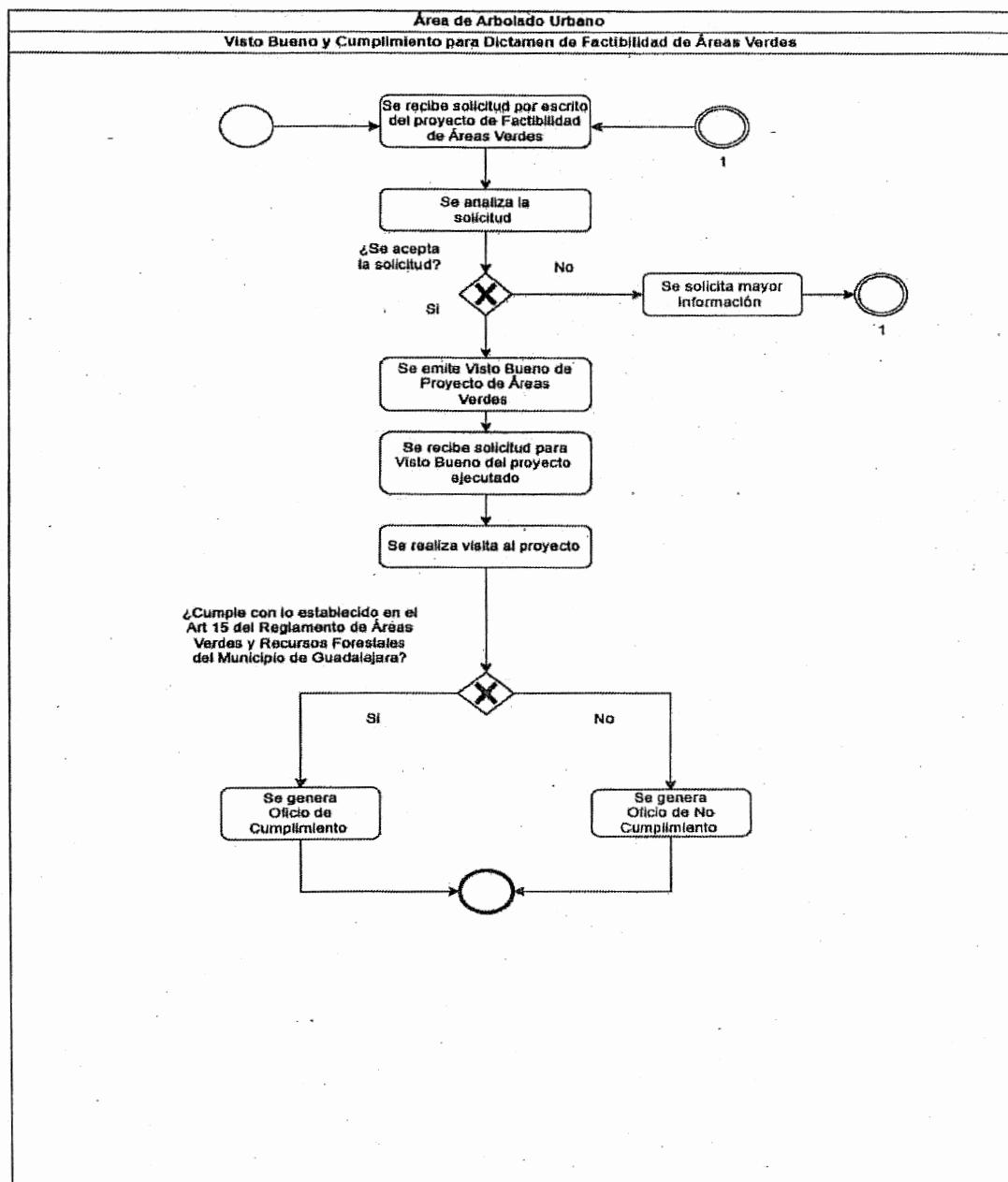
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Arbolado Urbano
<b>Procedimiento:</b>	Visto Bueno y Cumplimiento para Dictamen de Factibilidad de Areas Verdes
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-06
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Pablo García Becerra
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Pablo García Becerra
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b> 	



### Diagrama de Flujo

Visto Bueno y Cumplimiento para Dictamen de Factibilidad de Áreas Verdes

CGGIC-MEAM-P-03-06



**Identificación Organizacional**

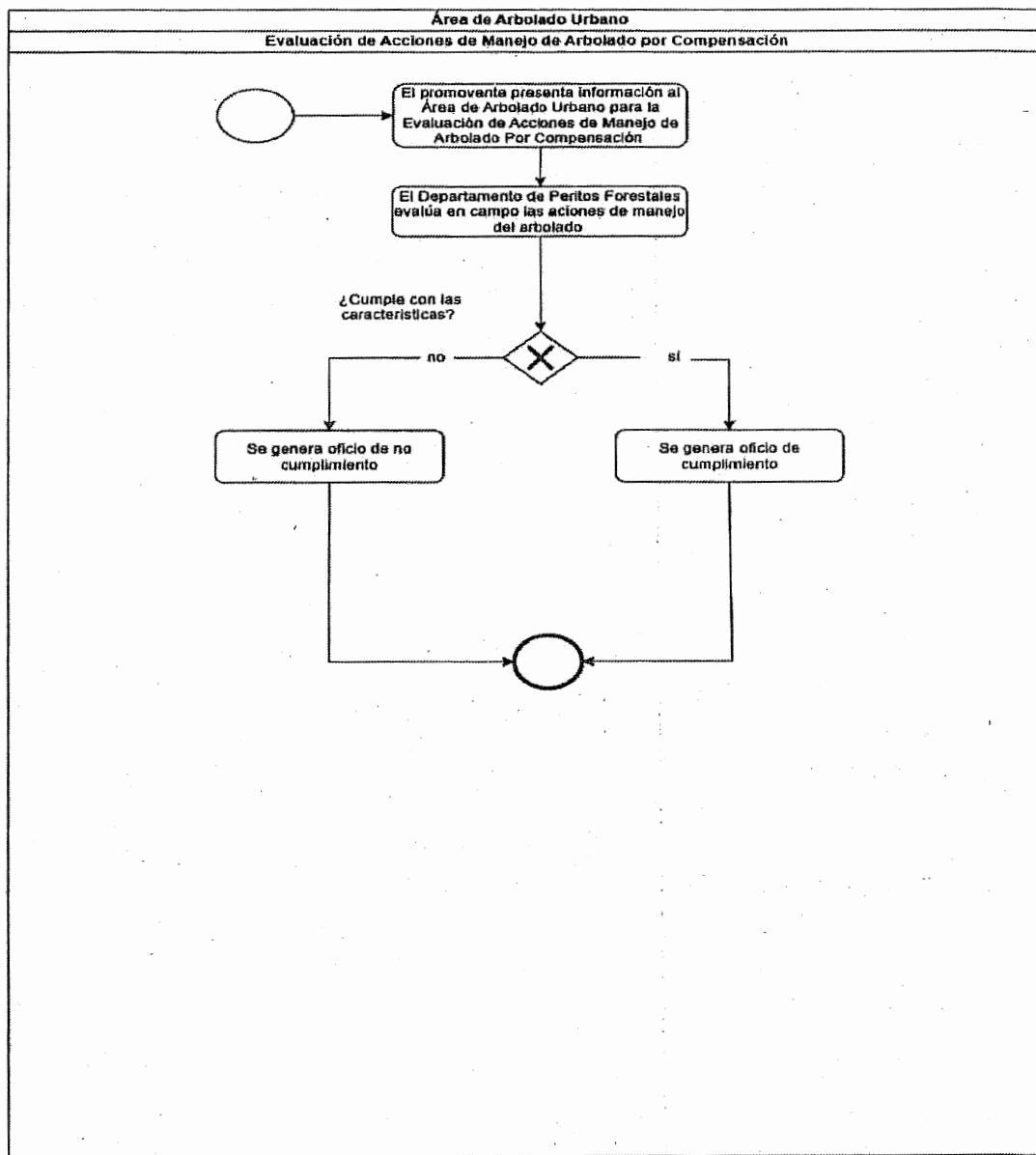
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Arbolado Urbano
<b>Procedimiento:</b>	Evaluacion de Acciones de Manejo de Arbolado por Compensacion
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-07
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Pablo García Becerra
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Pablo García Becerra
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b> 	

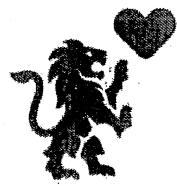


## Diagrama de Flujo

Evaluacion de Acciones de Manejo de Arbolado por Compensacion

CGGIC-MEAM-P-03-07



**Identificación Organizacional**

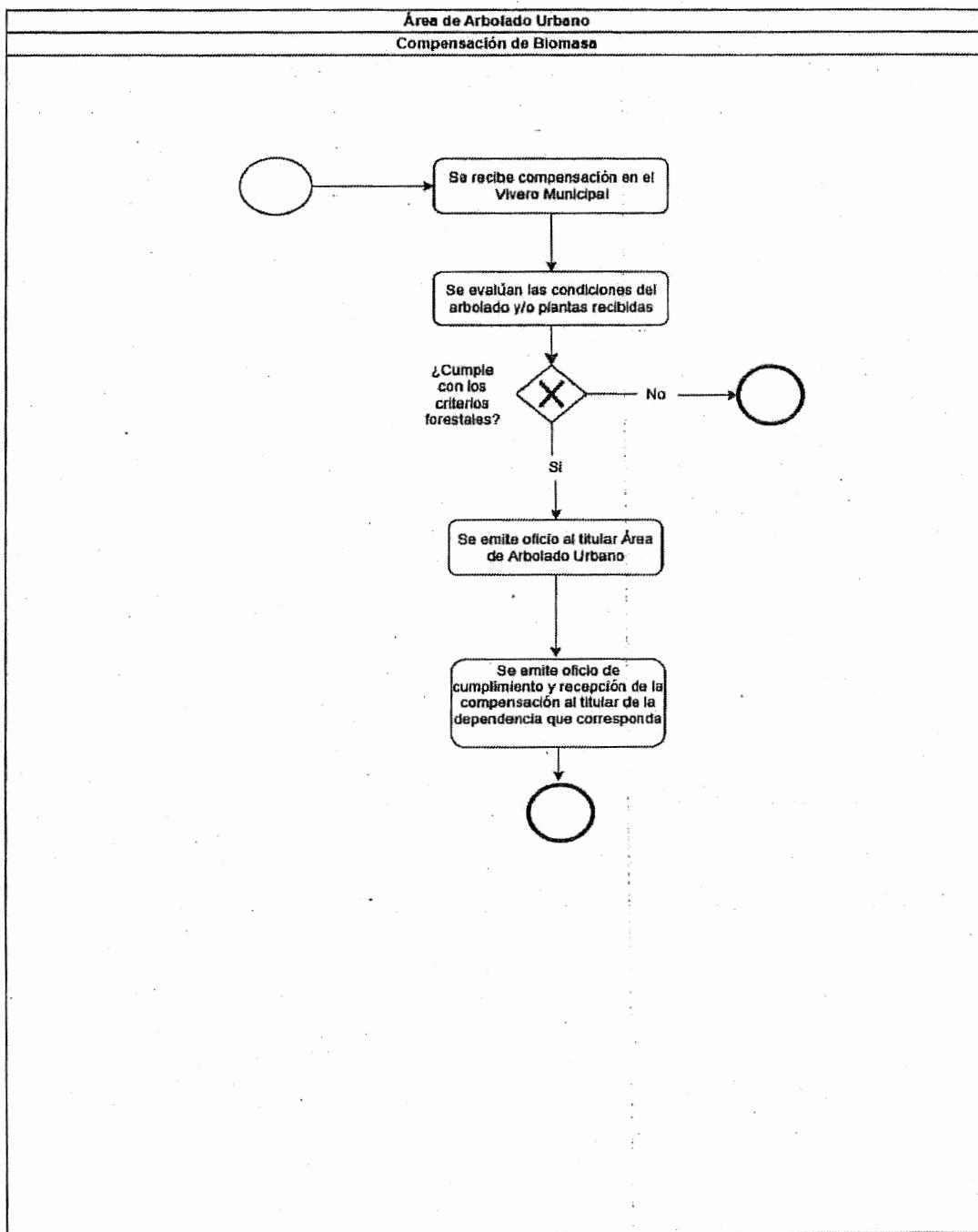
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Arbolado Urbano
<b>Procedimiento:</b>	Compensacion de Biomasa
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-08
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Pablo García Becerra
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Pablo García Becerra
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b> 	



## Diagrama de Flujo

Compensación de Biomasa

CGGIC-MEAM-P-03-08



**Identificación Organizacional**

Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Area de Arbolado Urbano
Procedimiento:	Censo Forestal
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-09
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Pablo García Becerra
Responsable del área que Revisó:	Pablo García Becerra
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores

Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Personas que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 

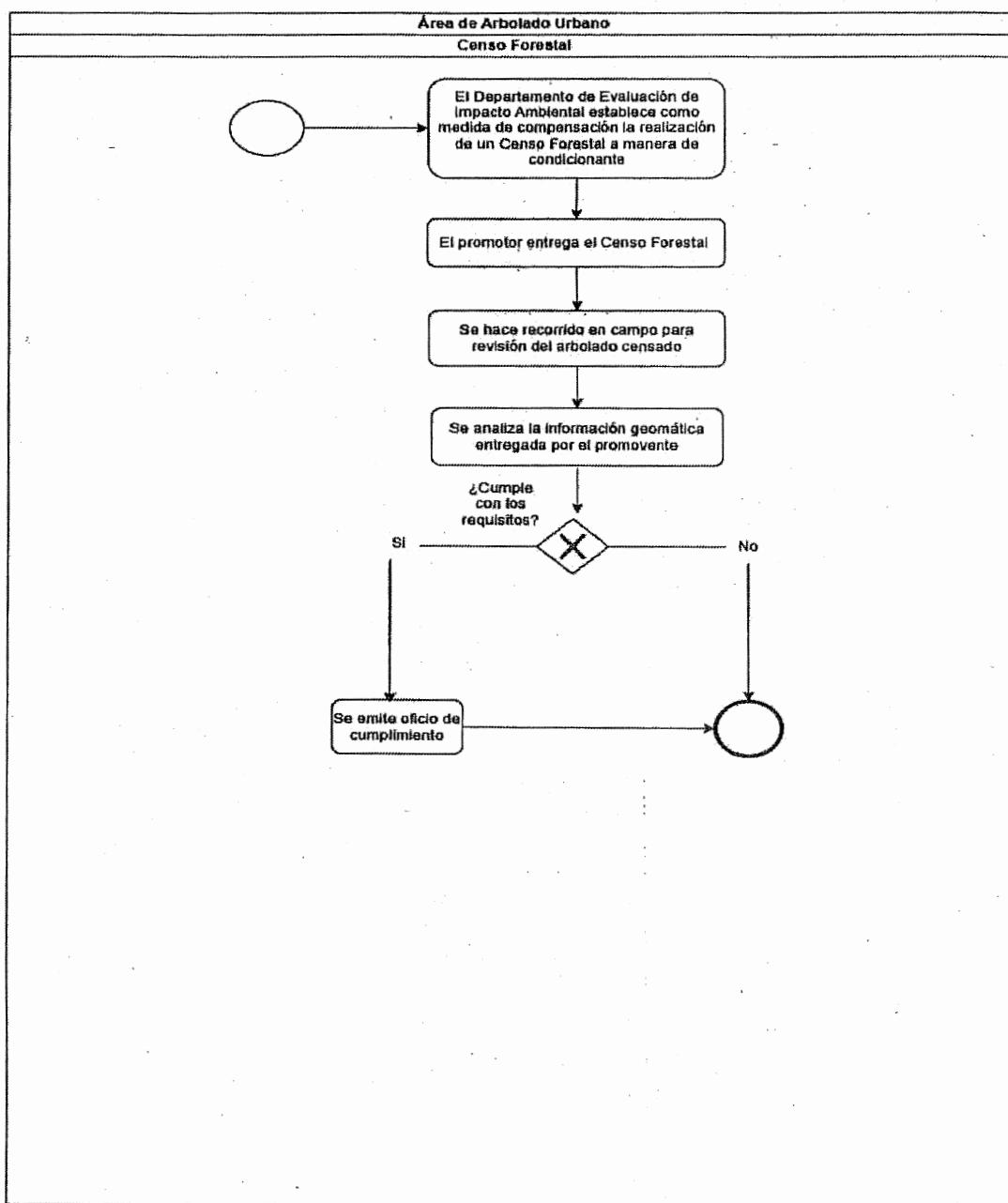
Titular de la Dirección que Autoriza:



## Diagrama de Flujo

Censo Forestal

CGGIC-MEAM-P-03-09



**Identificación Organizacional**

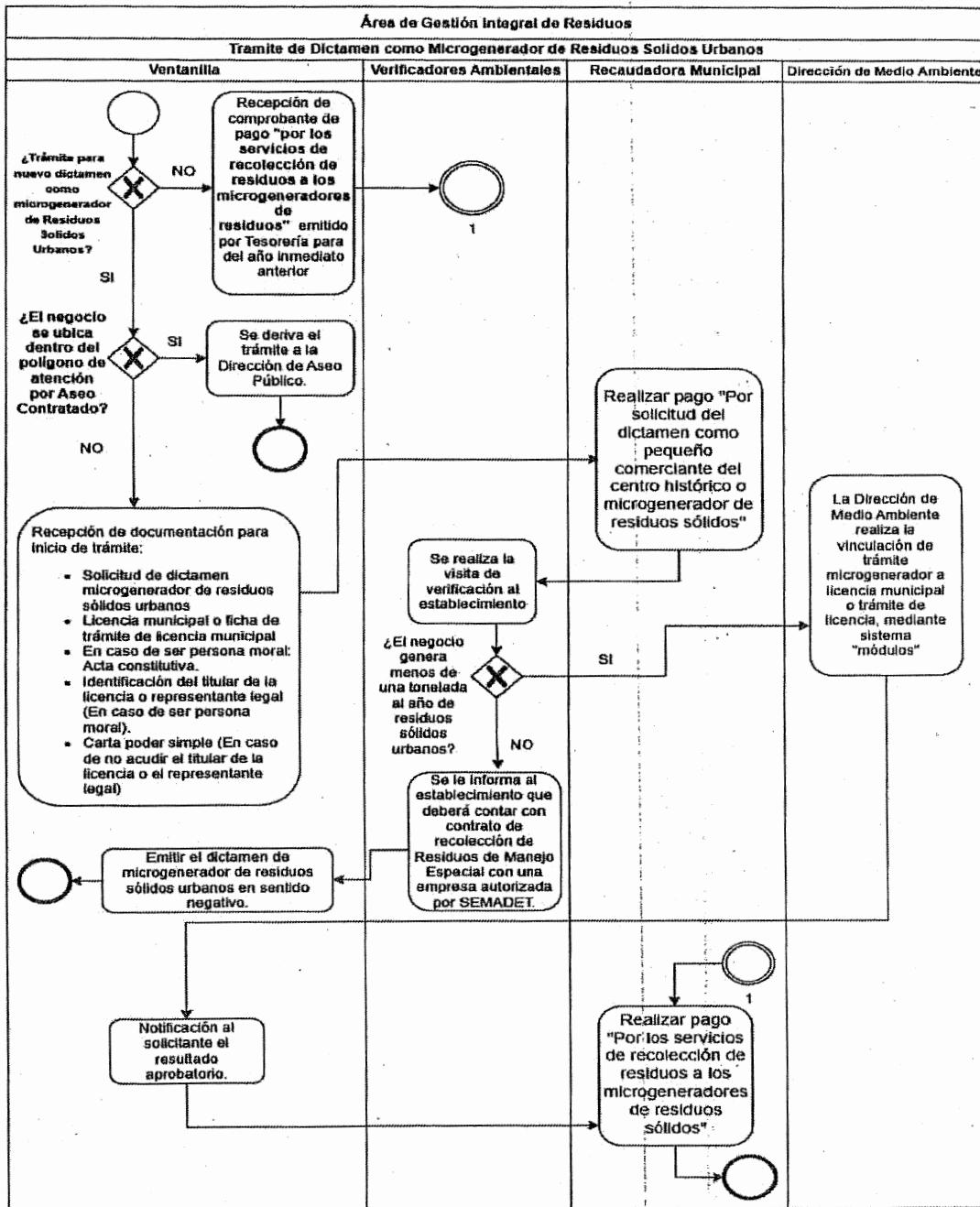
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Impacto Ambiental
<b>Procedimiento:</b>	Tramite de Dictamen de Microgenerador de Residuos Solidos Urbanos
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-10
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Cesar Haro Farias
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Maria Fernanda Piña Briones
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b> 	



## Diagrama de Flujo

Trámite de Dictamen de Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos

CGGIC-MEAM-P-03-10



**Identificación Organizacional**

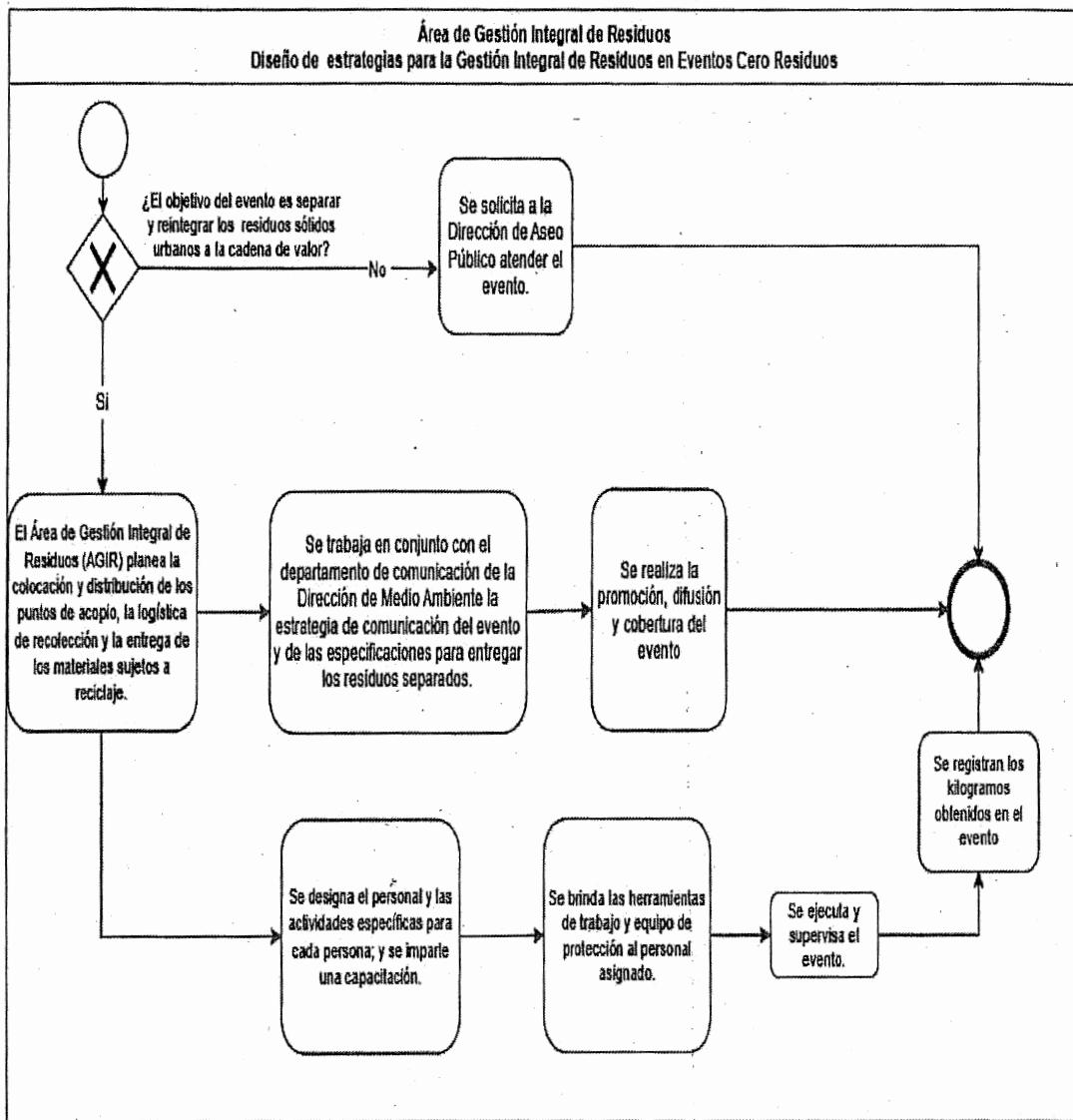
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Dirección de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Área de Gestión Integral de Residuos
<b>Procedimiento:</b>	Diseño de estrategias para la Gestión Integral de Residuos en Eventos Cero Residuos
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-11
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Clemente Ramírez Blanco
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Giovanni Emmanuel García Romero
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b> 	



## Diagrama de Flujo

Diseño de estrategias para la Gestión Integral de Residuos en Eventos Cero Residuos

CGGIC-MEAM-P-03-11



**Identificación Organizacional**

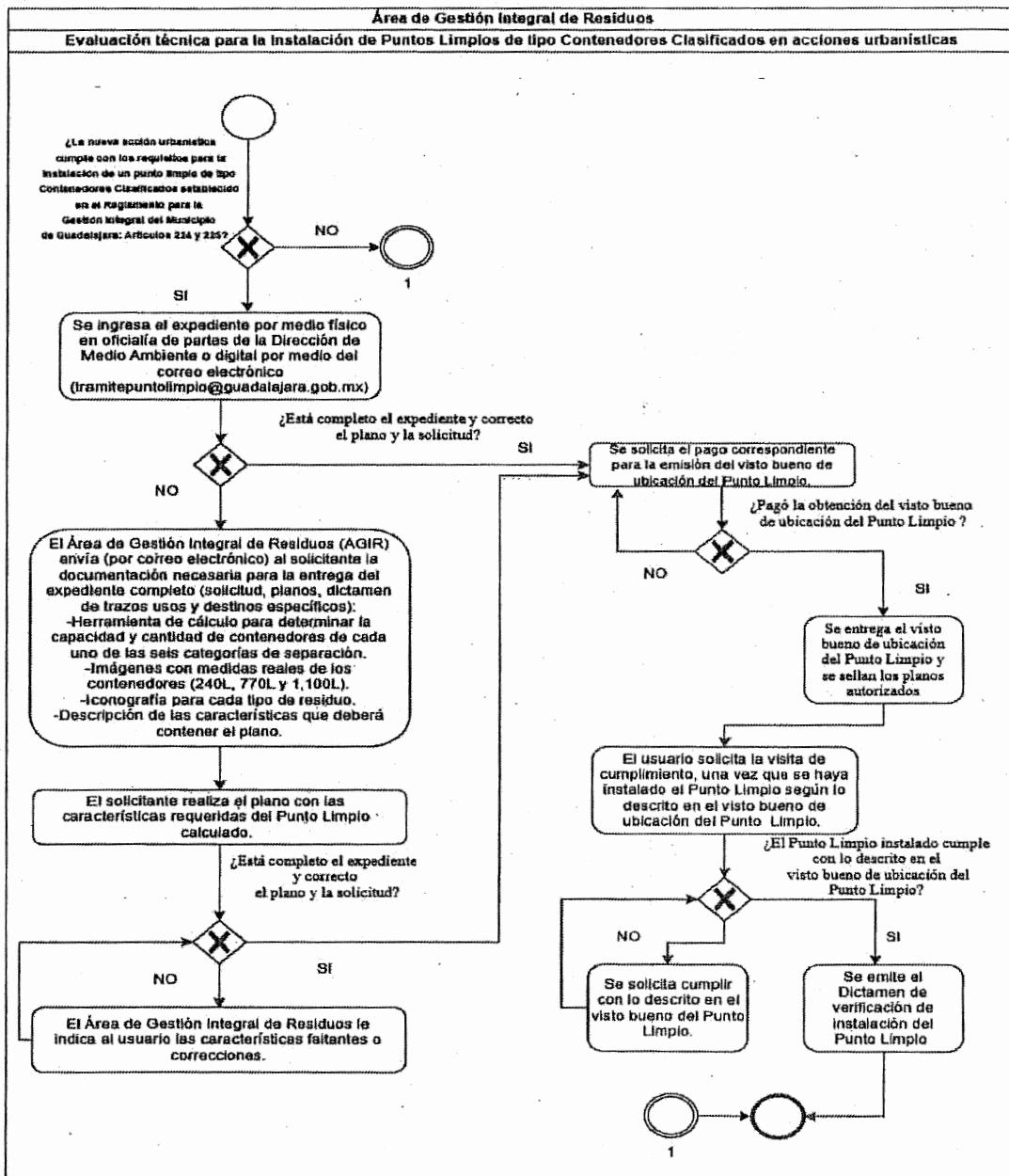
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Dirección de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Área de Gestión Integral de Residuos
<b>Procedimiento:</b>	Evaluación Técnica para la Instalación de Puntos Limpios de Tipo Contenedores Clasificados en Acciones Urbanísticas
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-12
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Clemente Ramírez Blanco
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Giovanni Emmanuel García Romero
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	

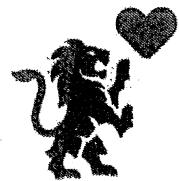


## Diagrama de Flujo

Evaluación Técnica para la Instalación de Puntos Limpios de Tipo Contenedores Clasificados en Acciones Urbanísticas

CGGIC-MEAM-P-03-12



**Identificación Organizacional**

<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Dirección de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Área de Gestión Integral de Residuos
<b>Procedimiento:</b>	Evaluación técnica para la instalación de módulos y contenedores de reciclaje en vía pública
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-13
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Clemente Ramírez Blanco
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Giovanni Emmanuel García Romero
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores

Firmas:

Fecha de Autorización: Agosto 2025

Persona que  
Elaboró:Responsable del  
área que Revisó:

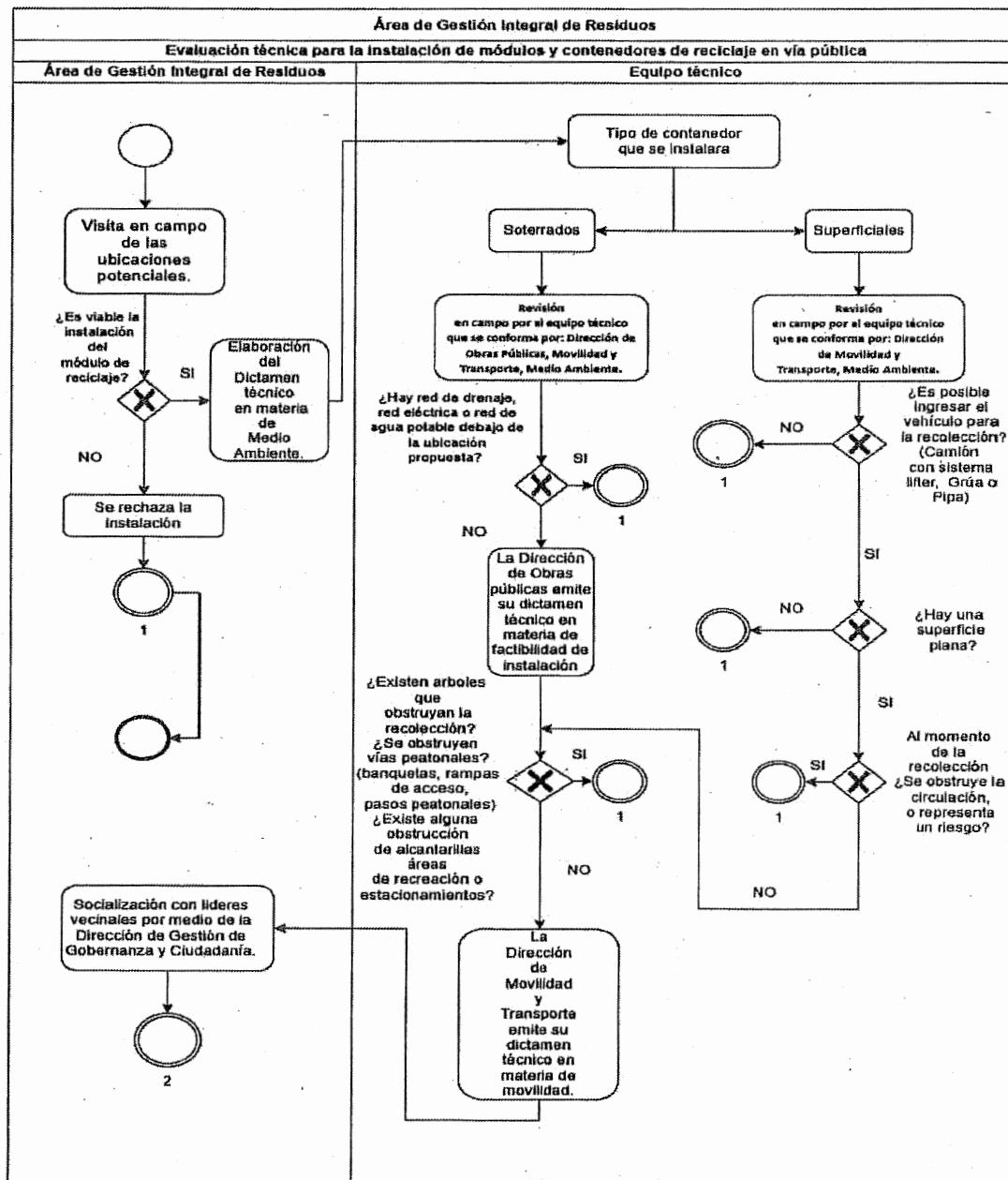
Titular de la Dirección que Autoriza:



## Diagrama de Flujo

Evaluación técnica para la instalación de módulos y contenedores de reciclaje en vía pública (1/2)

CGGIC-MEAM-P-03-13

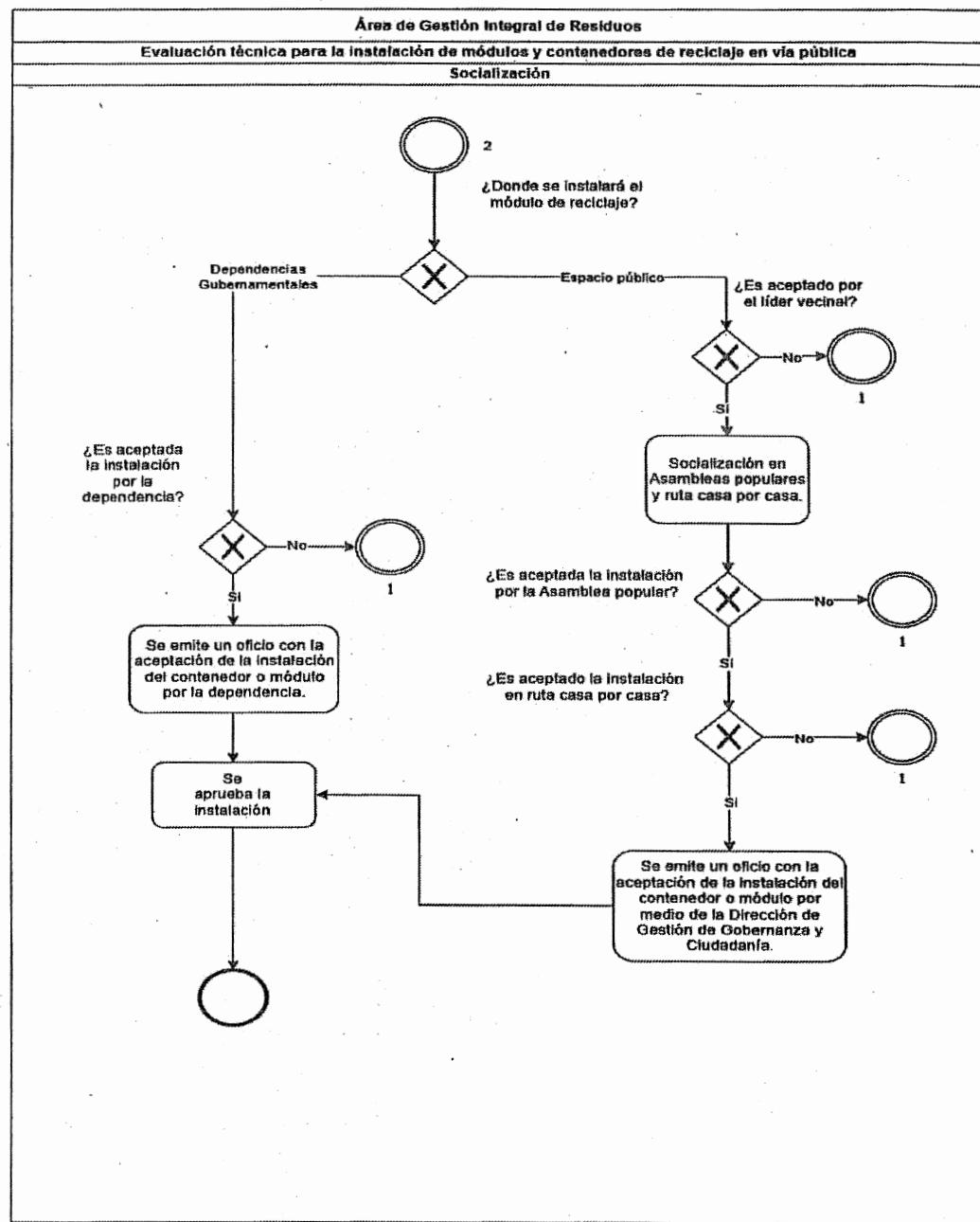




## Diagrama de Flujo

Evaluación técnica para la instalación de módulos y contenedores de reciclaje en vía pública (2/2)

CGGIC-MEAM-P-03-13





### Identificación Organizacional

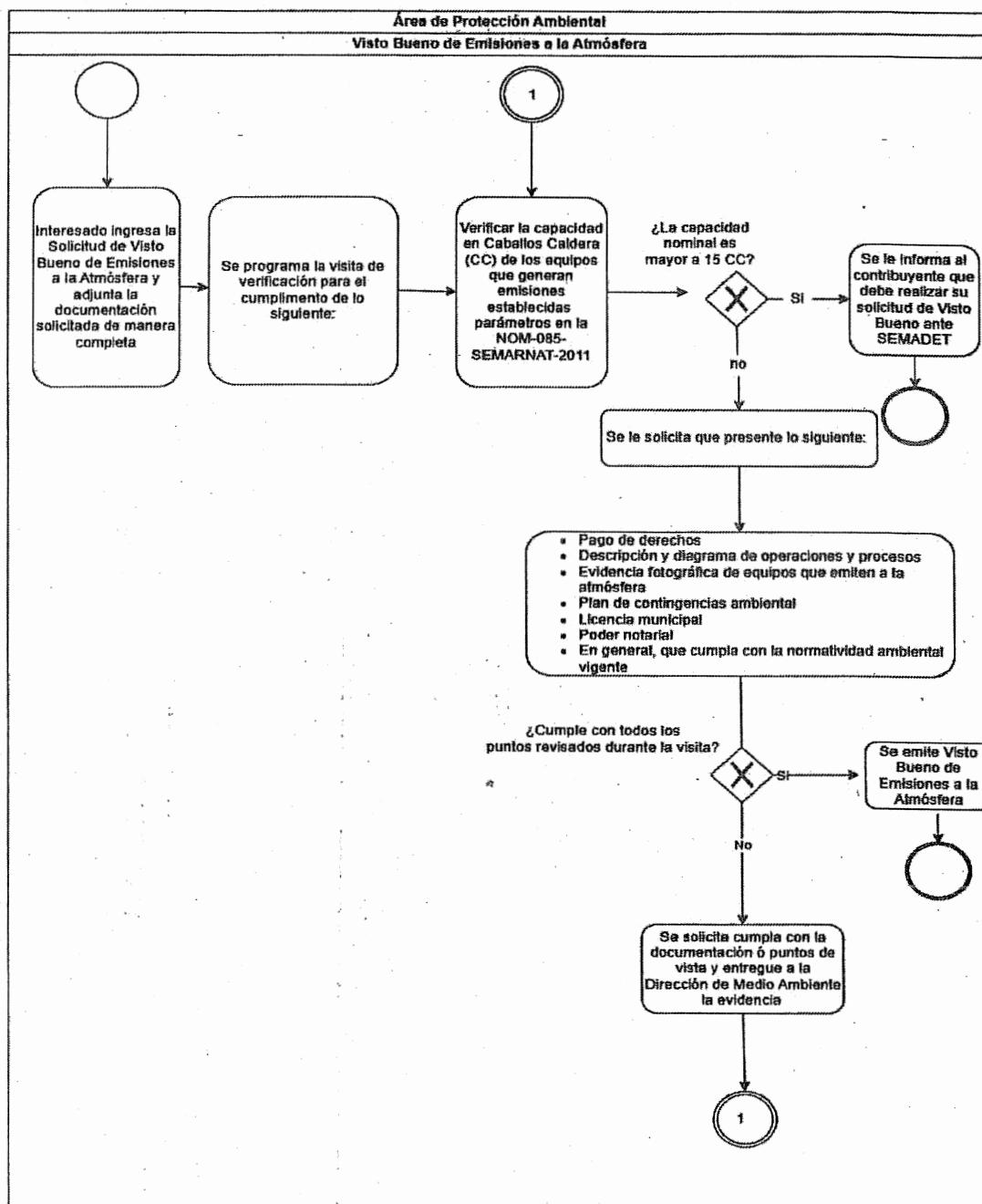
Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Area de Proteccion Ambiental
Procedimiento:	Visto Bueno de Emisiones a la Atmosfera
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-14
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Cesar Haro Farias
Responsable del área que Revisó:	María Fernanda Piña Briones
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza: 	



## Diagrama de Flujo

Visto Bueno de Emisiones a la Atmosfera

CGGIC-MEAM-P-03-14



**Identificación Organizacional**

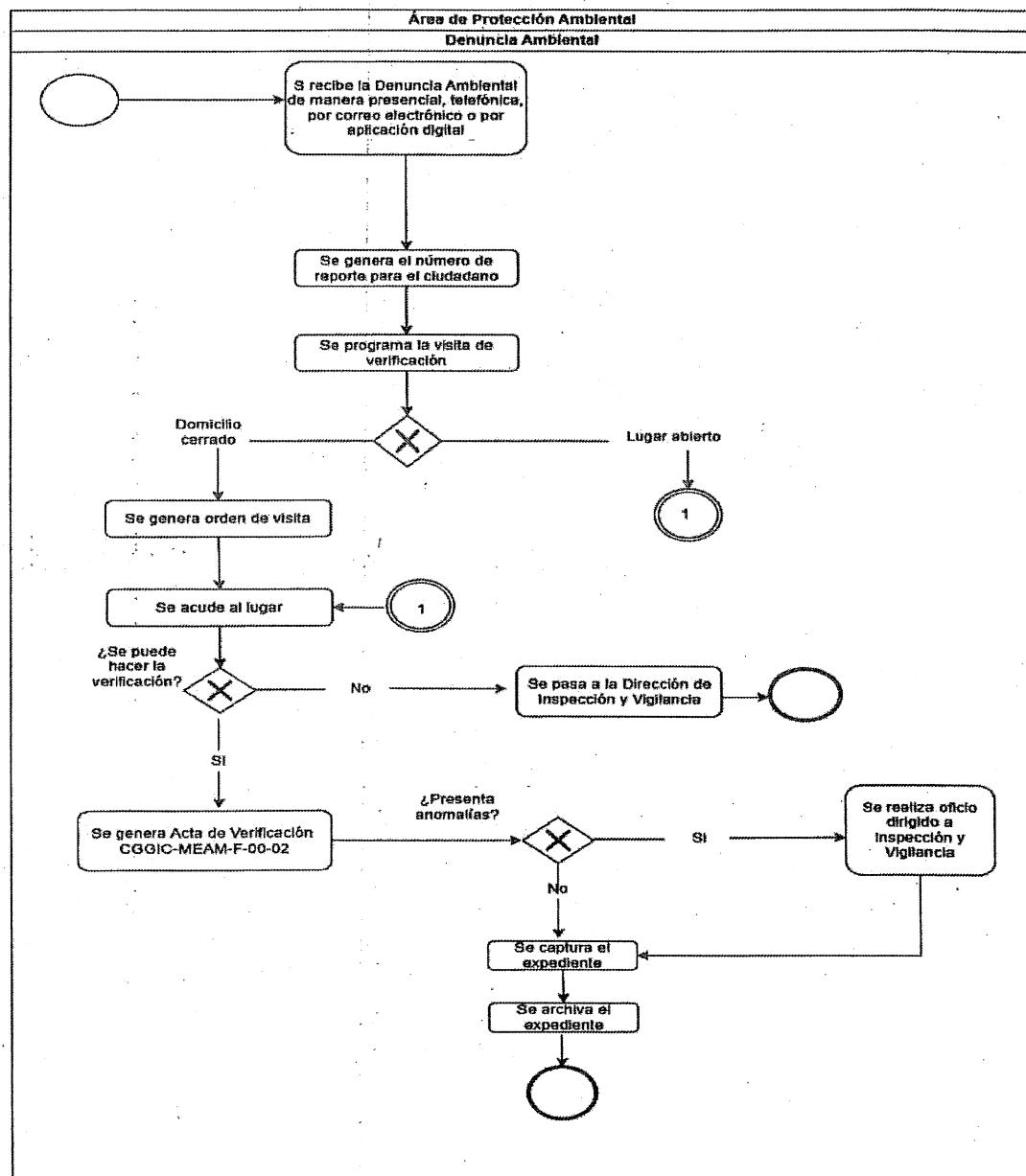
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Proteccion Ambiental
<b>Procedimiento:</b>	Denuncia Ambiental
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-15
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Cesar Haro Farias
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	María Fernanda Piña Briones
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b> 	



## Diagrama de Flujo

Denuncia Ambiental

CGGIC-MEAM-P-03-15





### Identificación Organizacional

Coordinación o Dependencia:	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
Dirección:	Direccion de Medio Ambiente
Área:	Area de Proteccion Ambiental
Procedimiento:	Visitas Programadas
Código de procedimiento:	CGGIC-MEAM-P-03-16
Fecha de Elaboración:	Agosto 2025
Persona que Elaboró:	Cesar Haro Farias
Responsable del área que Revisó:	María Fernanda Piña Briones
Titular de la Dirección que Autoriza:	Paulina Cervantes Flores

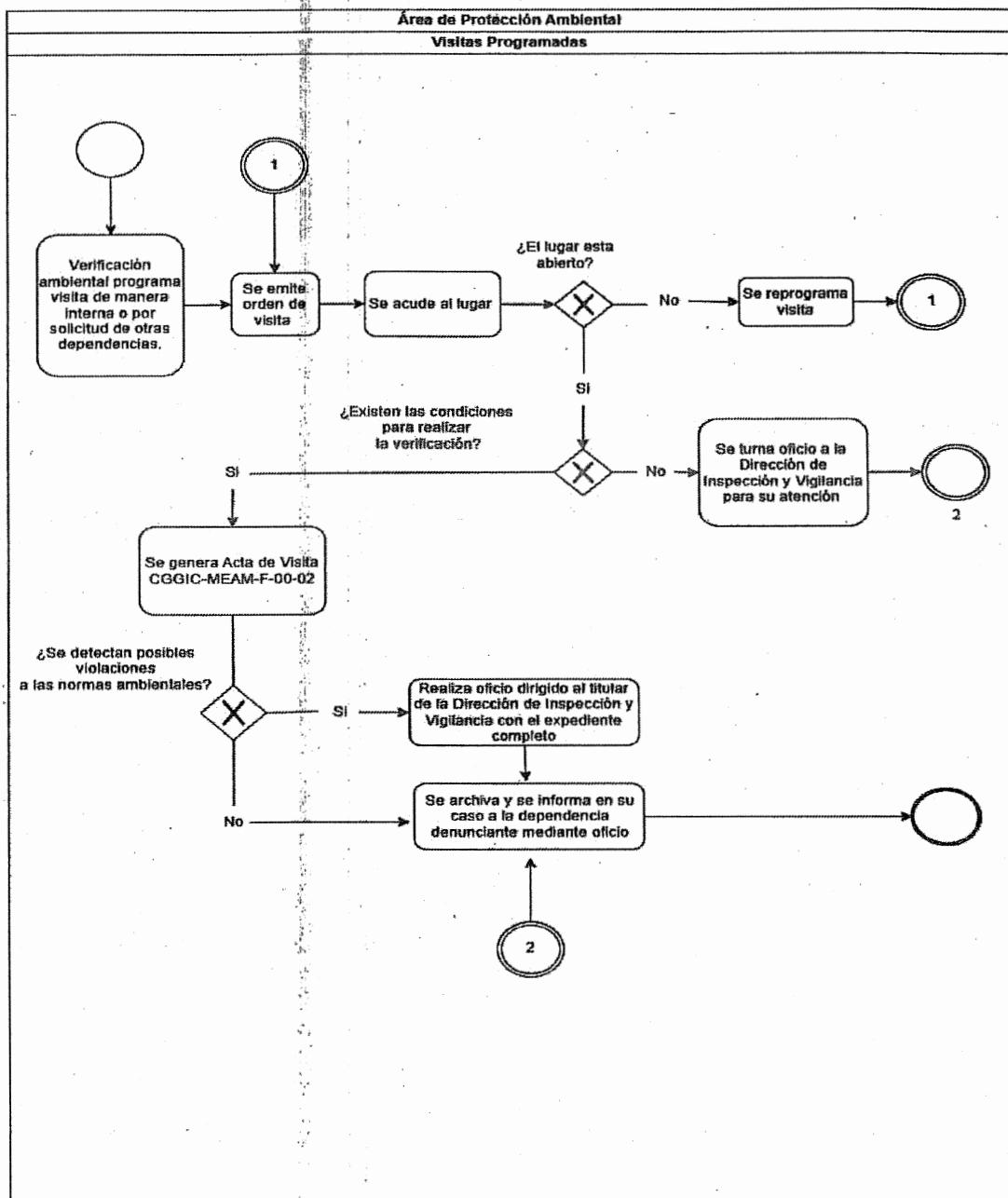
Firmas:	Fecha de Autorización: Agosto 2025
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular de la Dirección que Autoriza: 	



## Diagrama de Flujo

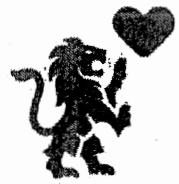
Visitas Programadas

CGGIC-MEAM-P-03-16



**Identificación Organizacional**

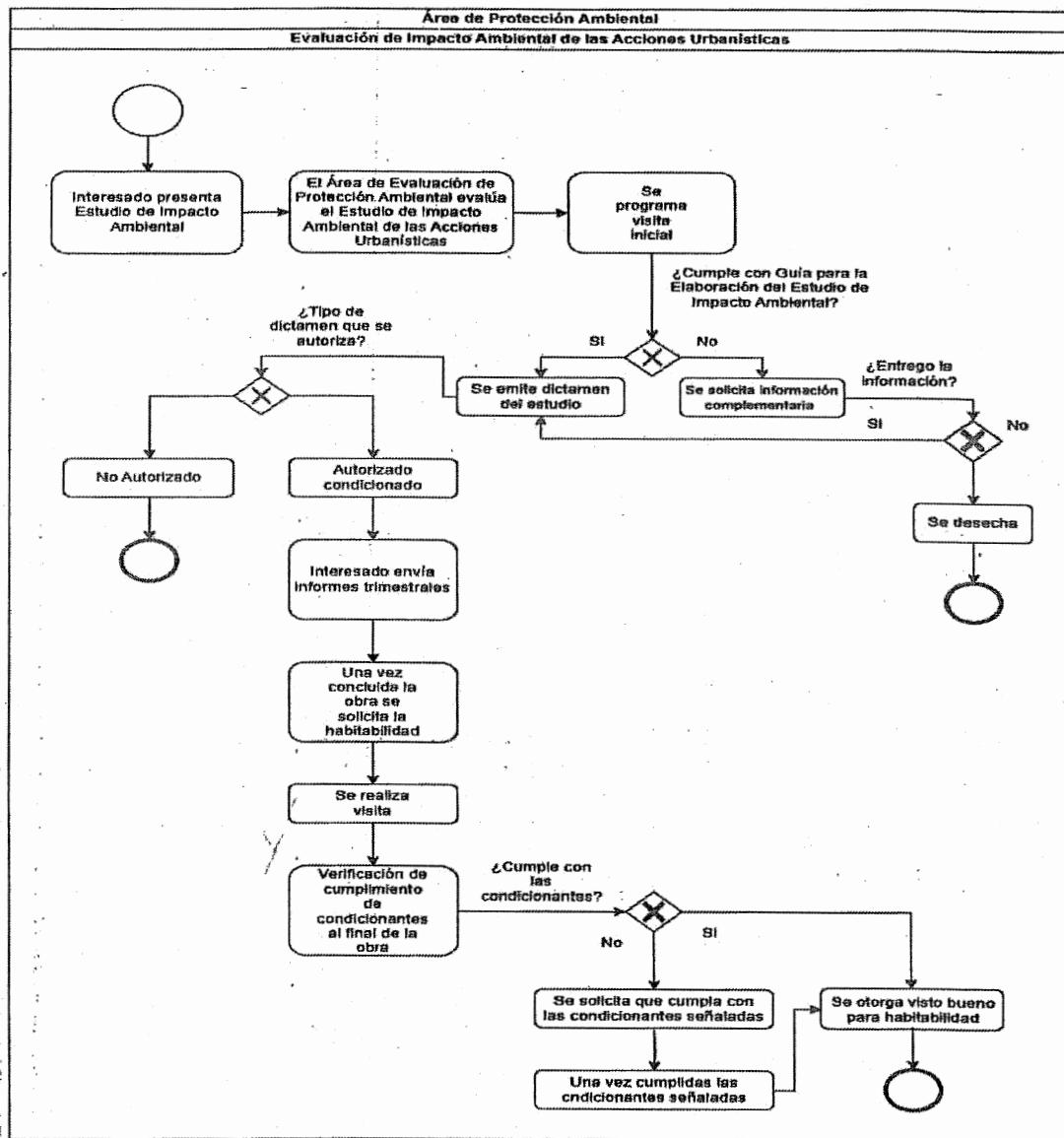
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestion Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Proteccion Ambiental
<b>Procedimiento:</b>	Evaluacion de Impacto Ambiental de las Acciones Urbanisticas
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-17
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Ana Cristina Sosa Sanchez
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Maria Fernanda Piña Briones
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b> 	



## Diagrama de Flujo

Evaluacion de Impacto Ambiental de las Acciones Urbanísticas

CGGIC-MEAM-P-03-17



**Identificación Organizacional**

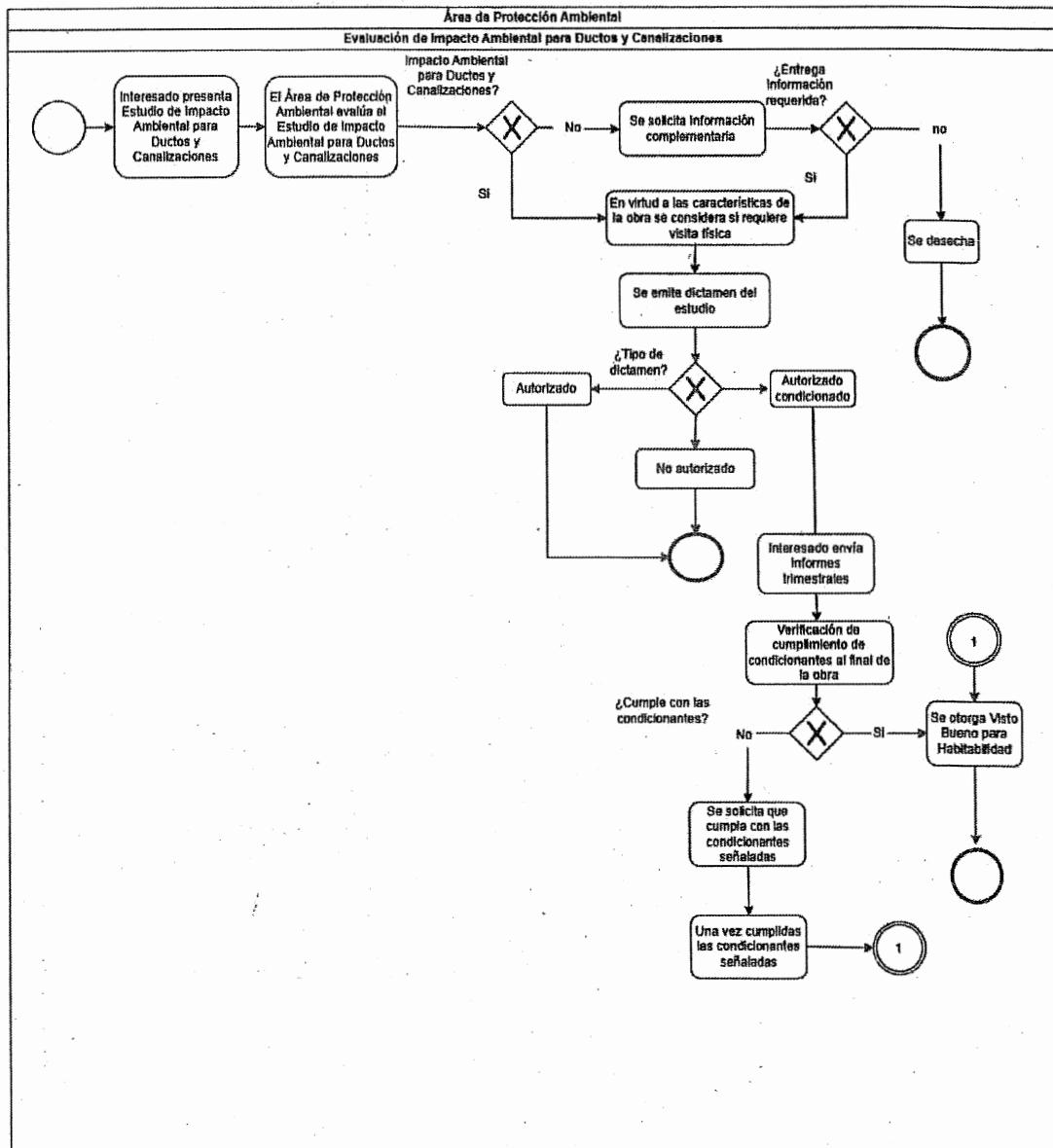
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Proteccion Ambiental
<b>Procedimiento:</b>	Evaluacion de Impacto Ambiental para Ductos y Canalizaciones
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-18
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Ana Cristina Sosa Sanchez
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	María Fernanda Piña Briones
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	



## Diagrama de Flujo

Evaluacion de Impacto Ambiental para Ductos y  
Canalizaciones

CGGIC-MEAM-P-03-18



**Identificación Organizacional**

<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Proteccion Ambiental
<b>Procedimiento:</b>	Aviso de No Requerimiento de Estudio de Impacto Ambiental
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-19
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Ana Cristina Sosa Sanchez
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	María Fernanda Piña Briones
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores

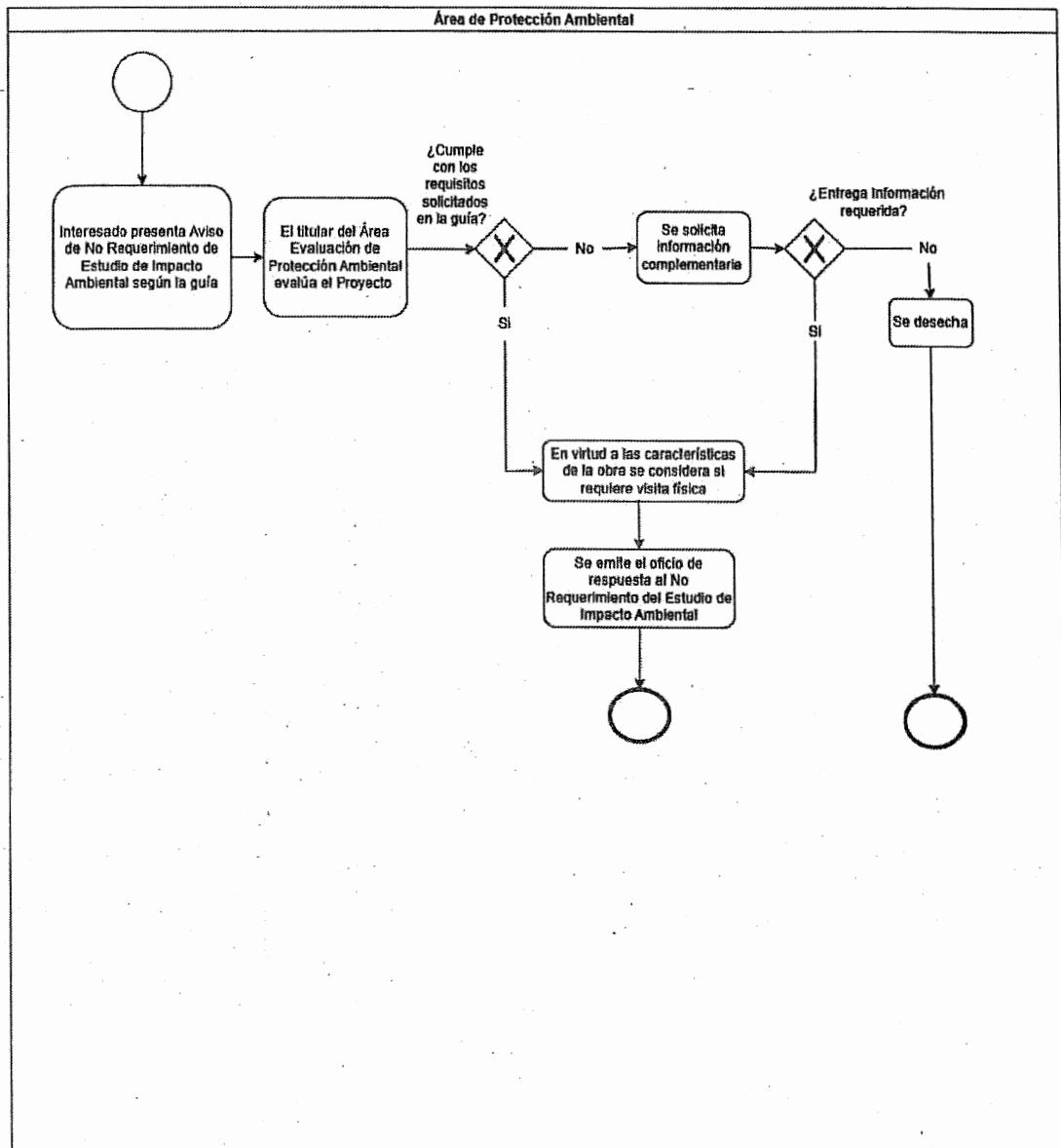
**Firmas:****Fecha de Autorización:** Agosto 2025**Persona que  
Elaboró:****Responsable del  
área que Revisó:****Titular de la Dirección que Autoriza:**



### Diagrama de Flujo

Aviso de No Requerimiento de Estudio de Impacto Ambiental

CGGIC-MEAM-P-03-19



**Identificación Organizacional**

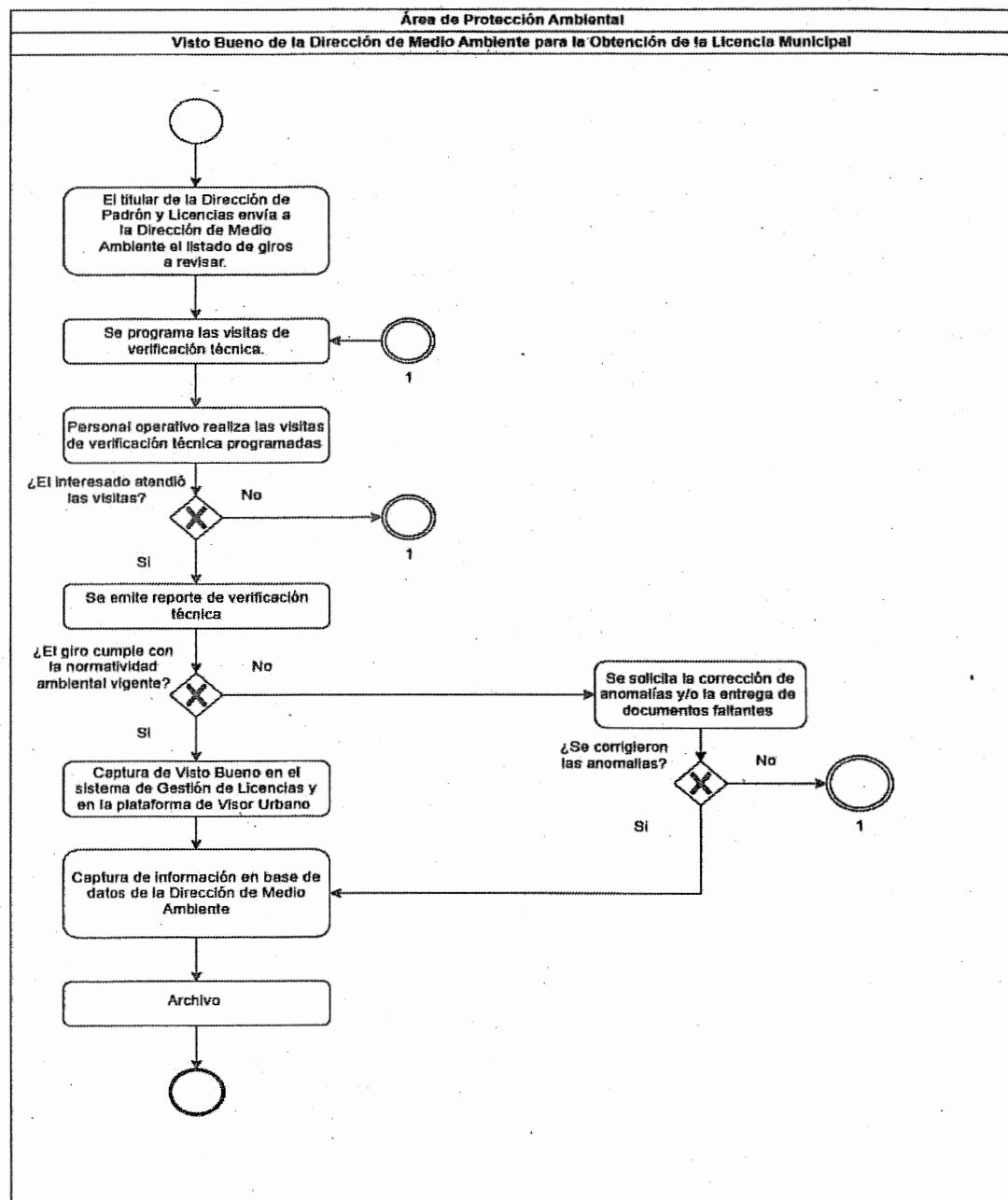
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Proteccion Ambiental
<b>Procedimiento:</b>	Visto Bueno de la Direccion de Medio Ambiente para la Obtencion de Licencia Municipal
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-20
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Cesar Haro Farias
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	María Fernanda Piña Briones
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	



### Diagrama de Flujo

Visto Bueno de la Dirección de Medio Ambiente para la Obtención de Licencia Municipal

CGGIC-MEAM-P-03-20



**Identificación Organizacional**

<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Protección Ambiental
<b>Procedimiento:</b>	Autorizacion del Registro del Control de Consumidores de Sustancias Peligrosas y Nocivas para la Salud "Anuencias"
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-21
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Cesar Haro Farias
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	María Fernanda Piña Briones
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores

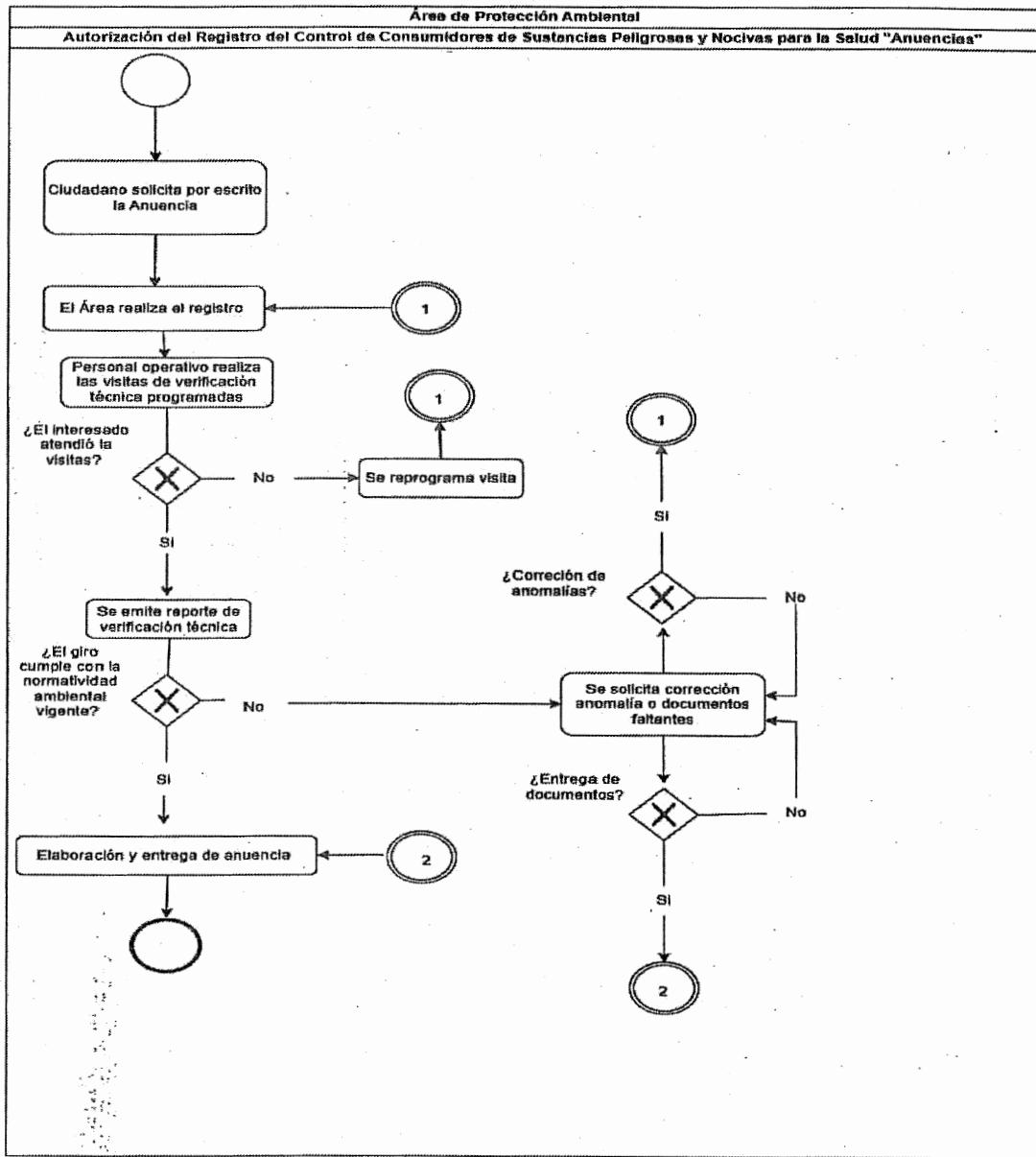
**Firmas:****Fecha de Autorización:** Agosto 2025**Persona que Elaboró:****Responsable del área que Revisó:****Titular de la Dirección que Autoriza:**



### Diagrama de Flujo

Autorización del Registro del Control de Consumidores de Sustancias Peligrosas y Nocivas para la Salud "Anuencias"

CGGIC-MEAM-P-03-21



**Identificación Organizacional**

<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Sustentabilidad
<b>Procedimiento:</b>	Fomento a la Educacion Ambiental
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-22
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Clemente Ramirez Blanco
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Giovanni Emmanuel García Romero
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores

Firmas:

Fecha de Autorización: Agosto 2025

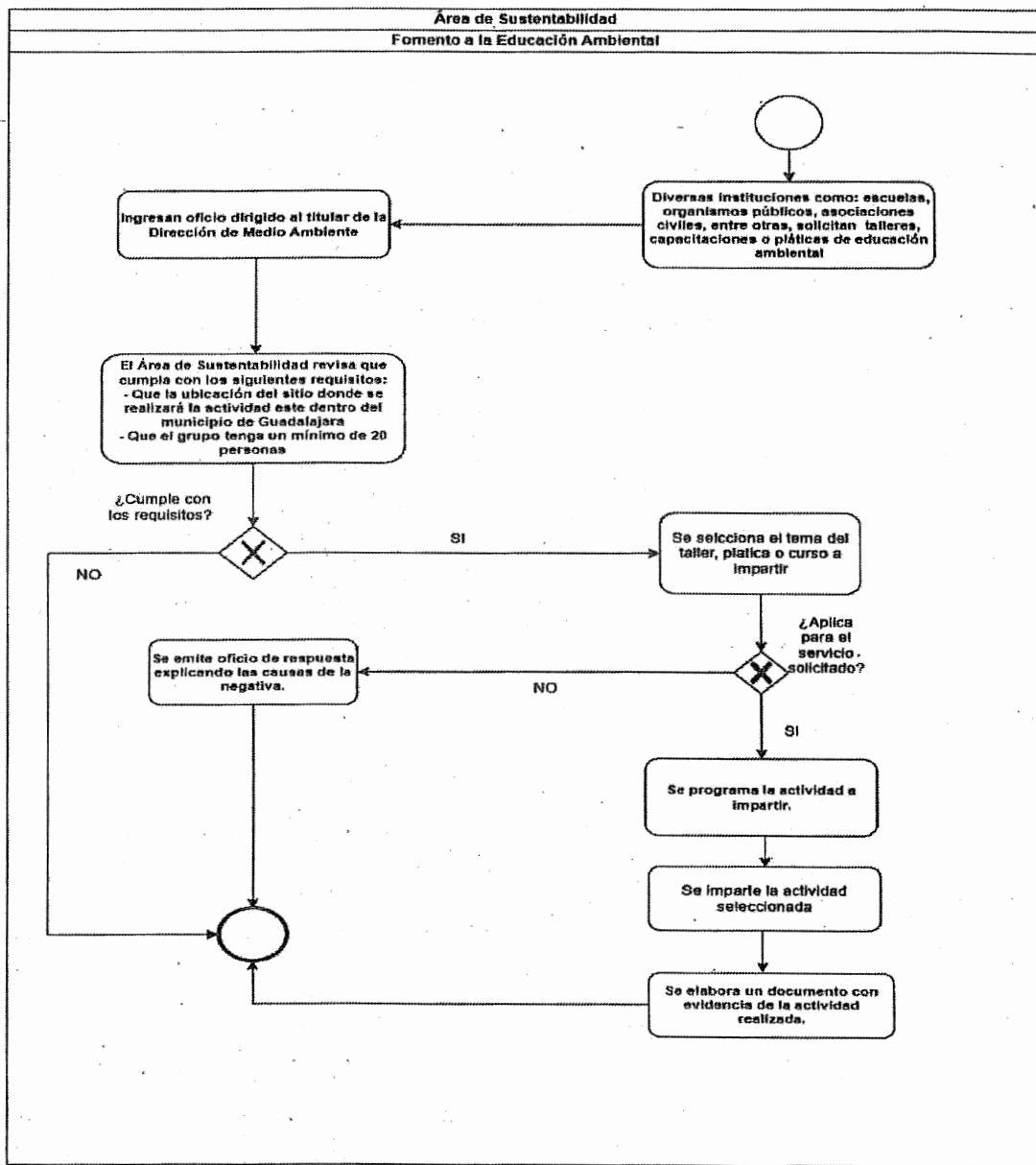
Persona que  
Elaboró:  
Responsable del  
área que Revisó:  
Titular de la Dirección que Autoriza:



## Diagrama de Flujo

Fomento a la Educación Ambiental

CGGIC-MEAM-P-03-22



**Identificación Organizacional**

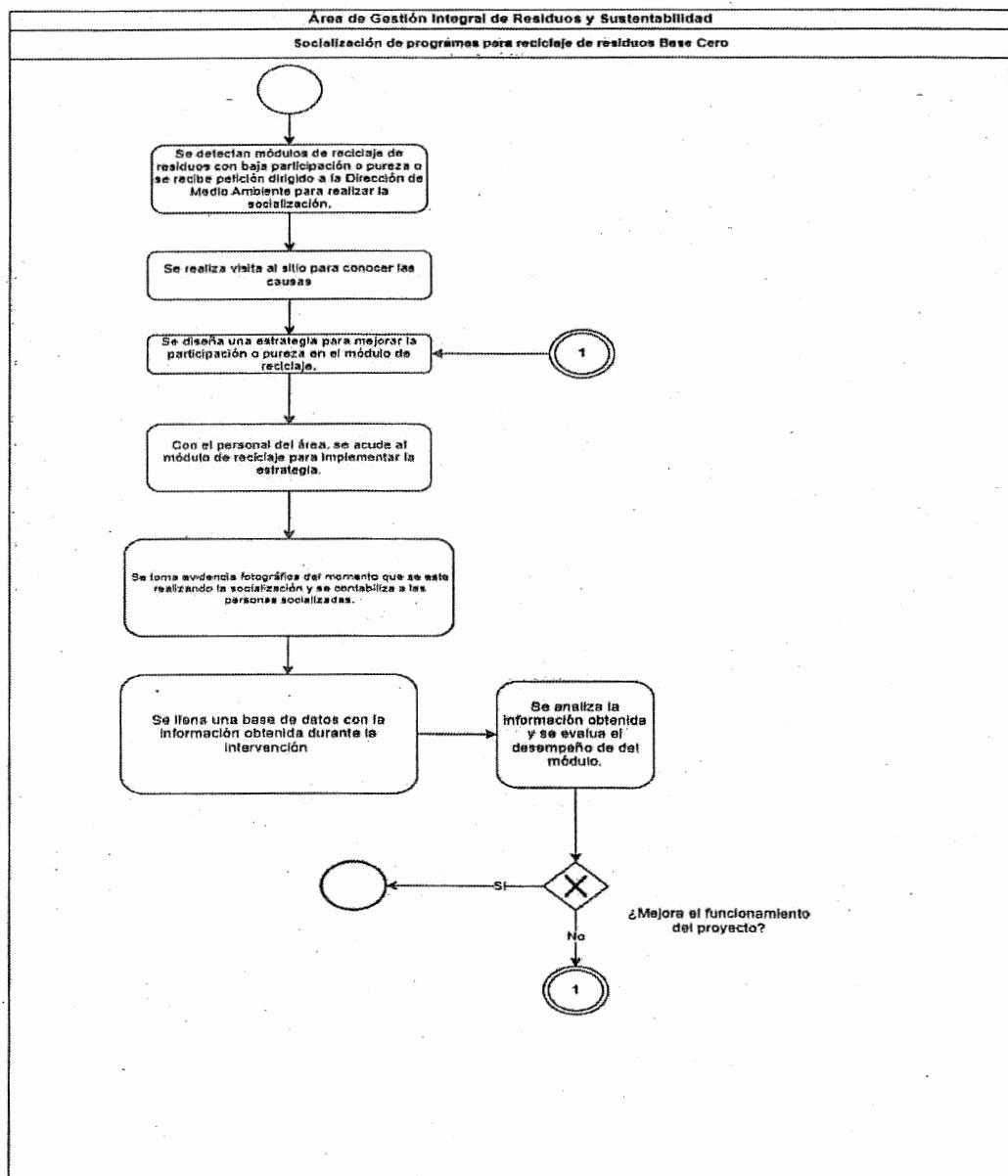
<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Sustentabilidad
<b>Procedimiento:</b>	Socializacion de Programas de Reciclaje Residuos Base Cero
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-23
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Clemente Ramirez Blanco
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Giovanni Emmanuel García Romero
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores
<b>Firmas:</b>	<b>Fecha de Autorización:</b> Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b> 	<b>Responsable del área que Revisó:</b> 
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	



## Diagrama de Flujo

Socialización de Programas de Reciclaje Residuos Base Cero

CGGIC-MEAM-P-03-23



**Identificación Organizacional**

<b>Coordinación o Dependencia:</b>	Coordinacion General de Gestión Integral de la Ciudad
<b>Dirección:</b>	Direccion de Medio Ambiente
<b>Área:</b>	Area de Sustentabilidad
<b>Procedimiento:</b>	Instalacion y Seguimiento de Huertos Urbanos
<b>Código de procedimiento:</b>	CGGIC-MEAM-P-03-24
<b>Fecha de Elaboración:</b>	Agosto 2025
<b>Persona que Elaboró:</b>	Clemente Ramirez Blanco
<b>Responsable del área que Revisó:</b>	Giovanni Emmanuel García Romero
<b>Titular de la Dirección que Autoriza:</b>	Paulina Cervantes Flores

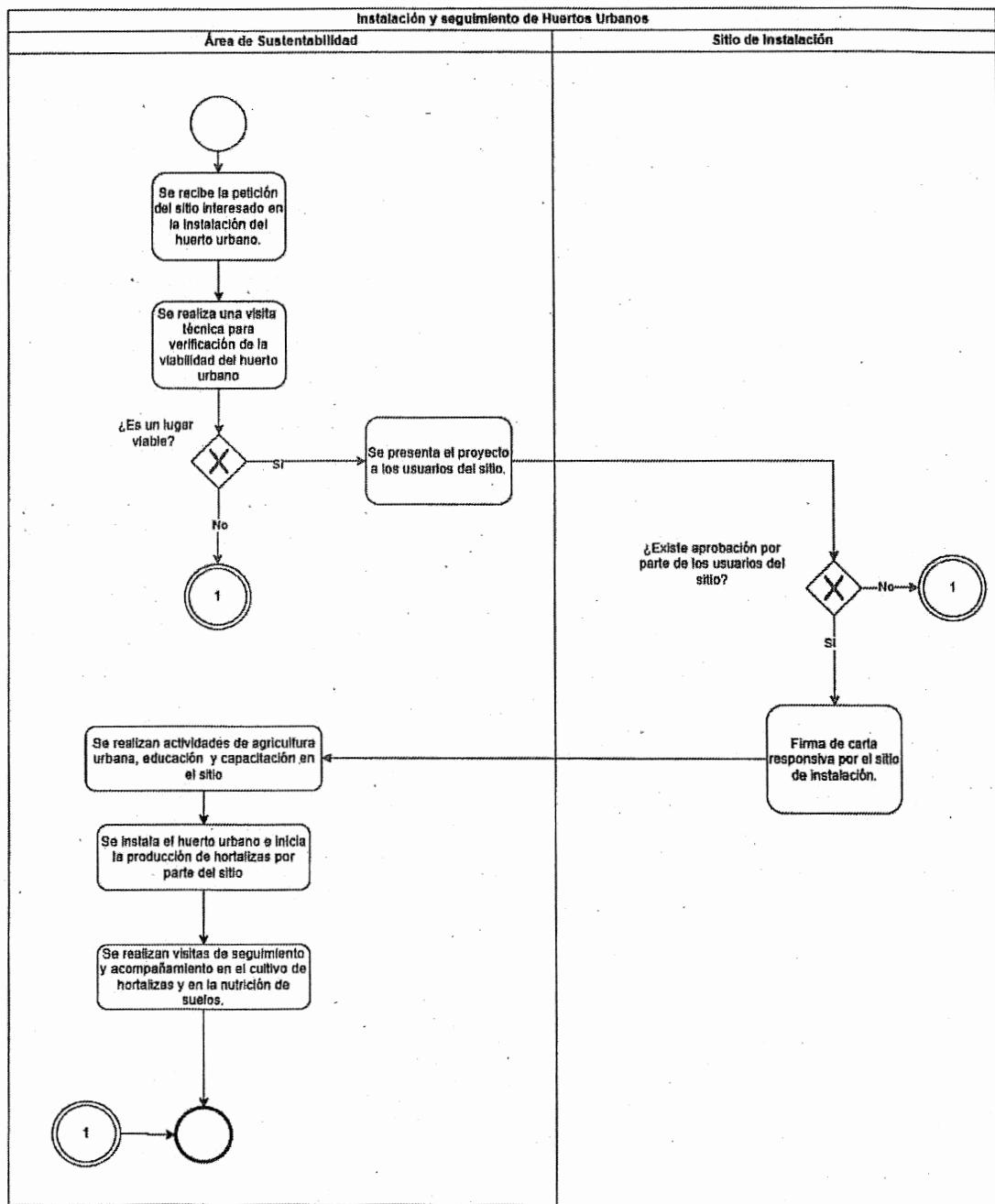
**Firmas:****Fecha de Autorización:** Agosto 2025**Persona que Elaboró:****Responsable del área que Revisó:****Titular de la Dirección que Autoriza:**



## Diagrama de Flujo

Instalación y Seguimiento de Huertos Urbanos

CGGIC-MEAM-P-03-24





## **Formato**

## Solicitud de Dictamen Forestal (1/2)

CGGIC-MEAM-F-03-01



## ► Gestión integral de la Ciudad



#### • Exercises Recommended

## SOLICITUD DE DICTAMEN FORESTAL

Nº de Dictamen: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

DATOS DEL SOLICITANTE Y DE LA ARBOLEDA			
Nombre o razón social:			
Domicilio:		Nº exterior	Nº interior
Entre calles:			
Colonia:			
Teléfono:		Celular:	
Nº de árboles a dictaminar:	E-mail:		
<b>UBICACION DE ARBOL(ES)</b>			
<input type="checkbox"/> Parque	<input type="checkbox"/> Banqueta	<input type="checkbox"/> Escuela privada	<input type="checkbox"/> Precio sin considerar
<input type="checkbox"/> Calzada	<input type="checkbox"/> Interior	<input type="checkbox"/> Escuela pública	<input type="checkbox"/> COMIDE
<input type="checkbox"/> Área común de U.P.	<input type="checkbox"/> Cementerio	<input type="checkbox"/> Bosque Urbano	<input type="checkbox"/> Mercado
<input type="checkbox"/> Dependencia Gubernamental	<input type="checkbox"/> Unidad Médica	<input type="checkbox"/> IDP	<input type="checkbox"/> Otro
Motivo:			
<p>Bajo protesta de decir verdad, declaro que los datos aquí asentados son verídicos y que cualquier falsedad u omisión de los mismos, invalidará el dictamen emitido y será acreedor a sanciones legales de tipo civil o penal.</p> <p style="text-align: right;">Firma: _____</p>			

Digitized by srujanika@gmail.com

**Mayores Informaciones**  
El Colegio Municipal, tiene a disposición de la ciudadanía, el Manual del Árbol del Municipio de Cuautla, en su segunda edición, en donde se podrá informar temas importantes para conocer los beneficios del arbolado urbano, su biología, el correcto manejo, principales plagas y enfermedades, árboles en construcción, así como los árboles para la reforestación de la ciudad, árboles patrimoniales y normatividad en cuanto a la solicitud de permisos para su manejo.

Toda solicitud de manejo de arbolado será evaluada para la emisión de un Dicrante Forestal. Es importante tener en cuenta que, para obtener un permiso de manejo, se deberán pagar los derechos correspondientes al manejo de los árboles.

El derribo, poda y/o trasplante de arbolado en áreas de propiedad municipal particular, según lo establecido en el Dictamen Formato emitido por la Dirección de Medio Ambiente a través de la Dirección de Arbolado Urbano, de acuerdo con la Ley de Ingresos en el ejercicio fiscal vigente.

- *Ciclo bivalente de solvatación*

- Ciclo biológico de arbolado
  - Condiciones fitosanitarias
  - Riesgo para la integridad física de personas y bienes
  - Conflictos con la infraestructura, equipamiento y servicios urbanos
  - Conflicto por uso espacial contra la integridad de las especies endémicas o pertenecientes a la flora urbana
  - Requerimientos de restauración de la estructura del árbol



## Formato

### Solicitud de Dictamen Forestal (2/2)

CGGIC-MEAM-F-03-01



► Gestión Integrada  
de la Ciudad



► Medio Ambiente

#### De las solicitudes de dictámenes forestales:

En caso de propiedad privada banqueras, éstas podrán ser realizadas por el dueño de la propiedad, quien deberá acreditar la propiedad del inmueble; sin embargo, el trámite podrá ser realizado por un tercero mediante una carta poder simple, credenciales oficiales vigentes del propietario o apoderado legal, presentando la siguiente documentación:

- Re-dictar (de legal de la propiedad) [copia pago predial o escrituras]
- Copia de compraventa de dominio
- Copia de identificación oficial del propietario de la finca
- Carta poder simple en donde el propietario de la finca otorga el poder a un tercero para realizar el trámite (cuando aplique)
- Copia de identificación oficial del apoderado para realizar el trámite (cuando aplique)
- 4 fotografías impresas por individuo, en donde se observa la base del árbol, tronco, copa, fachada o de alguna zona afectada por enfermedad y/o plagas
- Para obras de urbanización mayores, se requerirá copia de la Licencia de Construcción emitida por la Dirección de Licencias.

Para obras de urbanizaciones mayores se requiere del adicional de la lista anterior, la siguiente documentación:

- Copia de acuerdo constitutivo (personas morales)
- Copia de poder notarial del representante legal (personas morales)
- Copia de identificación oficial del representante legal
- Plano doble carta con el arbolado existente, donde se indique, los árboles que se requieren intervenir, los que se pretenden conservar y los que se proponen establecer
- Licencia de construcción
- Copia de Dictamen de Tránsito, Usos y Ductos Específicos emitidos por la Dirección de Ordenamiento Territorial
- Plano de la obra autorizado por la Dirección de Obras Públicas
- En caso de haberse requerido la realización de Estudio de Impacto y Riesgo Ambiental, deberán presentar copia del dictamen favorable o considerado de impacto ambiental
- Plano de Manejo de Arbolado Urbano del Municipio de Guadalajara que incluya: Ubicación de los árboles, identificación a nivel especie, características físicas (diámetro y altura), estado fitosanitario, propuesta de acciones de manejo y placa vegetal propuesta para el proyecto

Nombre y firma del solicitante

#### PROTECCIÓN DE DATOS

Al proporcionar sus datos personales, usted informa a su conocimiento que, dentro y fuera de las oficinas del Gobierno de Guadalajara, así como en las oficinas de las autoridades correspondientes, se podrán consultar sus datos personales y/o sensibles, para la ejecución de las funciones y servicios que le fueron asignados o que fue delegado o que podrá consultar en el ambiente de trabajo. Se informa que su información es destinada a su protección personal/política de privacidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 4º fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus modificaciones.

Fecha de nacimiento: 00/00/0000 - 00:00:00 - 00:00:00

Nombre y firma del titular de los datos personales y/o sensibles

Datos de alta velocidad y tecnología  
Establecida en el Artículo 1º fracción III de la Ley de  
Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus modificaciones.  
Teléfonos: 33 36 80 00 00, 33 36 80 00 00, 33 36 80 00 00  
correo electrónico: correo@correo.gob.mx





## Formato

### Solicitud De Reforestación y/o Donación De Árboles Y Plantas Ornamentales

CGGIC-MEAM-F-03-02



► Gestión Integral  
de la Ciudad



► Medio Ambiente

#### SOLICITUD DE REFORESTACIÓN Y/O DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS ORNAMENTALES

Fecha:

#### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre o razón social		
Domicilio	Plz. teléfono	Dir. Internet
Entre las calles		
Ciudad.	E-mail	
Teléfono	Celular	

#### SOLICITUD DE REFORESTACIÓN

Motivo de la reforestación	
Entre las calles:	Colabora
Participarán personas en la reforestación	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
	Número de personas

#### SOLICITUD DE DONACIÓN DE ÁRBOLES Y/O PLANTAS

Motivo de la solicitud	
Número de árboles.	Especie
Número de plantas	Especie
Área donde se establecerán	
Domicilio	
Entre calles	Colabora

#### PROTECCIÓN DE DATOS

El que suscriba \_\_\_\_\_ con la firma del presente documento se declara \_\_\_\_\_, por el sólo informado del correcto uso, trato y tratamiento de sus datos personales y/o servicios, para lo cual, se expresa su autorización para fines administrativos al Instituto de las Culturas de Guadalajara. Asimismo, manifiesta su conformidad con lo establecido en el Acto de privacidad que contiene el apartado 5.2 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior de conformidad con el artículo 5.2 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Firma y fecha del titular de los datos

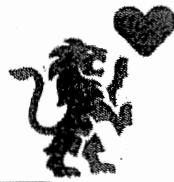
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

Dirección de relación: Zona Cívica Arbolito, Calzada 100  
Av. Ejército 0-108, Planta Baja, Col. Centro 47700, C. P. 47000  
Teléfono: 33 37 94 00 Ext. 4125 y 4126  
correo electrónico: [informesgeneral@joseg.gob.mx](mailto:informesgeneral@joseg.gob.mx)  
<http://www.institutoculturas.guadalajara.gob.mx>





## ► Medio Ambiente



### Formato

Solicitud de Visto Bueno Proyecto de Áreas Verdes

CGGIC-MEAM-F-03-03



Gestión Integral  
de la Ciudad

► Medio Ambiente

### SOLICITUD DE VISTO BUENO PROYECTO DE ÁREAS VERDES

Fecha:

#### DATOS DEL SOLICITANTE

Fotografía del solicitante	
Nombramiento o representación legal	

#### DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR

Calle	No exterior	No interior
Colonia		
C.P.		
Teléfono	E-mail	
		Móvil

#### DATOS DEL PROYECTO

Calle	No exterior	No interior
Entre bocacalles		
Tipo de proyecto		
Superficie total del predio (m <sup>2</sup> )		

Esta solicitud será evaluada, por lo que se requerirá de la siguiente información adicional a la solicitud:

- a) Copia del Documento de Trazo, Usos y Desarrollos Específicos, emitido por la Dirección de Ordenamiento Territorial.
- b) Copia del plano del proyecto autorizado por la Dirección de Obras Públicas.
- c) Documento técnico en formato libre donde se describa los metros cuadrados de áreas verdes del proyecto (no se considera como área verde los materiales de adehesado en piedra), la paleta vegetal a establecer, el detalle del número de árboles a retirar, conservar o establecer, así como especie y especificaciones.
- d) Licencia de construcción.

#### NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

#### PROTECCIÓN DE DATOS

Porque al momento de la elaboración de este trámite y revisión de mis datos personales y/o sensibles, para lo cual, acepto su uso para fines administrativos al revisarlos en las diferentes etapas de desarrollo. Así también, manifiesto conformidad con lo establecido en el aviso de privacidad que me fue entregado o que puede revisar en el enlace <a href="http://transparencia.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad">http://transparencia.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad</a> .		con la Revista del presente documento manifiesto
Lo anterior de conformidad con la artículo 5, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
Localización, ubicación	de	Nombre y firma del titular de los datos personales y/o sensibles
Colaboradora, beneficiaria	de	

Dirección de Medio Ambiente, Área de Arbolado Urbano  
Av. Universidad #416, Plaza Baja, Colonia Centro, C.P. 44100  
Teléfonos: 38-37-44-00-1319 y 4117  
correo: [arbol@ciudadguadalajara.gob.mx](mailto:arbol@ciudadguadalajara.gob.mx)  
<https://transparencia.gob.mx/>



## Formato

Solicitud para la Obtención del Dictamen de Punto Limpio de Tipo Contenedores Clasificados (1/2)

CGGIC-MEAM-F-03-04



Gestión Integral  
de la Ciudad

### SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN DE PUNTO LIMPIO DE TIPO CONTENEDORES CLASIFICADOS



► Medio Ambiente

Fecha de llenado de solicitud:

Solicitud para obtener el dictamen ya emitido ( )  
Solicitud para modificar el dictamen ya emitido ( )

#### INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE O PROMOTOR

Nombre		
Cargo/puesto		
E-mail:	Teléfono:	
Razón social		

#### DATOS DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto		
Domicilio		
Colonia		
Ciudad	Vía Pública/Fiscal	
Descripción breve de la ubicación (calles colindantes, referencias y otras)		
<p> </p> <p> </p>		

#### CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL PROYECTO (PUEDE INSERTAR IMAGEN)

--	--	--

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Cero (0)		
Nivelos	Bolardo	Áreas verdes
Unidades por nivel	Total de unidades	Total metros por unidad
Número de torres		
Niveles por torre		
Unidades por torre		
<input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	La cantidad de unidades	Área total comercial
Tipo de construcción		
Área de cada local comercial		
Oficinas <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	Área total de cada local	
¿Quieres condonarlos para residuos (Sí/no)? <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No		



**Formato**

Solicitud para la Obtención del Dictamen de Punto Limpio  
de Tipo Contenedores Clasificados (2/2)

CGGIC-MEAM-F-03-04

DESCRIPCIÓN DE LOS ENTREGABLES POR PARTE DEL SOLICITANTE/PROMOVENTE	
<input checked="" type="checkbox"/> Puedo de señalar los documentos que entregaré	
Planes:	
Copia de Identificación Oficial:	
Dictámenes de trazos, reos y directivas específicas:	
Acta Constitutiva (Persona moral):	
Poder (Persona moral):	
Copia de Dictámenes de acuerdo a la base de punto limpia emitido (en caso de contar con él):	
Plan de manejo de residuos sólidos (en caso de contar con "dcha")	
Facta simple:	
Otros:	
COMENTARIOS	
<small>De conformidad con el artículo 224, 226, 227 y 228 del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara. -Artículo 224.- "Los residuos son responsabilidad de quien los genere, por lo que toda Acción Urbanística del suelo para el asentamiento humano a través del desarrollo de edificios habitables localizados en régimen condonarial o pluritributario, a partir de 4 unidades de viviendas, se estará obligado a mantener sus residuos sólidos separados a través de Puntos Limpios en la fuente generadora, en la modalidad que establece la fracción I del artículo 228 del presente Reglamento; tomando en consideración la información y lineamientos emitidos por la gestión integral de residuos por parte de la Dirección de Medio Ambiente". Artículo 225.- "Toda Acción Urbanística para actividades comerciales o de servicios ofrecidas al público en general, en zonas de impacto medio, alto y máximo, que genera más de 10 toneladas en peso bruto total de residuos al año, adicionalmente a su obligación de transportar y disponer de sus residuos sólidos en los sitios autorizados para ese efecto, estará obligado a instalar Puntos Limpios permanentes dentro del Predio, en la modalidad que establece la fracción I del artículo 228 del presente Reglamento, que permitan fortalecer el sistema de manejo de residuos de la ciudad; tomando en consideración la información y lineamientos emitidos para la gestión integral de residuos por parte de la Dirección de Medio Ambiente." (Esta reforma fue aprobada en sesión ordinaria celebrada el 07 de Abril de 2017 y publicada el 24 de Abril de 2017 en el Suplemento de la Gaceta Municipal.</small>	

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA Y SELLO DE LA DEPENDENCIA

PROTECCIÓN DE DATOS

El que suscribe, presenta expresamente consentimiento que sucede informado de lo siguiente: otorga su consentimiento de manejo y/o procesamiento de mis datos personales y/o sensibles, para lo cual, acepto ser un receptor para fines administrativos al interior de las oficinas del Gobierno de Guadalajara. Asimismo, manifiesto mi conformidad con las condiciones de privacidad que me fija en regardó a qué podré consultar en el enlace electrónico <http://DGO.gob.mx/privacy> y de acuerdo con el Término y Condiciones de Privacidad.

En virtud de lo establecido en el artículo 5, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Mismos apres.

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Nombre y firma del titular de los datos personales y/o sensibles

Línea Oficina Medio Ambiente. Área de Gestión Integral  
Plaza Universitaria #426, Plaza Baja, Edificio  
Número 1, P. 44100 Teléfonos 46-37-44, 46-37-440 y 46-37-4400  
correo: [correo@protecciónde.datos.gob.mx](mailto:correo@protecciónde.datos.gob.mx)





## Formato

Reporte de Verificación para la Obtención del Dictamen como Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos

CGGIC-MEAM-F-03-05



Gestión Integral  
de la Ciudad



Medio Ambiente

### REPORTE DE VERIFICACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN COMO MICROGENERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

DOCUMENTACION REQUERIDA	
Permito:	Nº de contrato
Nº de licencia/folio	Nombré de la persona que firmó la visita
Domicilio:	Columna
Horario:	Supervisores durante la visita (INAE)
Nº de personas que trabajan en el sitio	¿Cuál es su área de competencia?

PROCESO DEL ESTABLECIMIENTO					
Entradas		Salidas			
Materia prima para el desarrollo de la actividad	Cantidad aproximada (kg, t)	Tipo de acabado	Frecuencia de inserción (días)	Tipo de explotación de operación	Residuos producidos

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL GIRO COMERCIAL					

RESIDUOS GENERADOS EN EL ESTABLECIMIENTO						
Tipo de residuos generados	Capacidad del contenedor (l.)	Cantidad de residuos en visita (kg)	Tiempo de generación	Uso destinado al desecho o reutilización	Propietaria o dueña	Entregador o destinatario
Riesgos patagónicos						
Riesgos de manejo especial						
Riesgos	Digrálicos					
	Reciclables					
Terribles	Residuo					

OBSERVACIONES					

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO	REQUIERE CONTRATO DE RECOPLECCIÓN





### Formato

Formato para Pago en Recaudadora "Por los servicios de recolección de residuos a los microgeneradores de residuos sólidos urbanos que generen menos de una tonelada anual de residuos"

CGGIC-MEAM-F-03-06



### FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA

FORMATO DE LLENADO DEL FORMATO	
FORMATO DE LLENADO OFICIAL	

CAMPO	DATOS DEL CAMPO					
<b>CONCEPTO</b>	"Por los servicios de recolección de residuos a los micro generadores de residuos sólidos urbanos que generen menos de una tonelada anual de residuos"					
<b>NOMBRE</b> (del contribuyente)						
<b>CALLE</b>				<b>NÚMERO</b>		
<b>ESTADO</b>	Jalisco	<b>MUNICIPIO</b>	Guanajuato	<b>COLONIA</b>		
<b>C.P.</b>				<b>RFC</b>		
<b>CANTIDAD</b>	12	<b>UNIDAD</b>	Servicio	<b>CONCEPTO DE COBRO</b>	RUBRO 439011	
<b>VALOR UNITARIO</b> (en pesos)	\$55.16	<b>SUBTOTAL</b>	\$662.00	<b>REDONDEO</b>	\$ -	<b>TOTAL A PAGAR</b>
<b>FUNDAMENTO</b>	Art. 56, Fracción VII, LIM 2025			<b>OFICIO REFERENCIA</b>		

Notas: 1.- Los datos contenidos en este formato se utilizarán para facturación. 2.- El pago de los derechos referidos en la presente, amparan el servicio de recolección para el año 2025.



### FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA

FORMATO DE LLENADO DEL FORMATO	
FORMATO DE LLENADO OFICIAL	

CAMPO	DATOS DEL CAMPO					
<b>CONCEPTO</b>	"Por los servicios de recolección de residuos a los micro generadores de residuos sólidos urbanos que generen menos de una tonelada anual de residuos"					
<b>NOMBRE</b> (del contribuyente)						
<b>CALLE</b>				<b>NÚMERO</b>		
<b>ESTADO</b>	Jalisco	<b>MUNICIPIO</b>	Guanajuato	<b>COLONIA</b>		
<b>C.P.</b>				<b>RFC</b>		
<b>CANTIDAD</b>	12	<b>UNIDAD</b>	Servicio	<b>CONCEPTO DE COBRO</b>	RUBRO 439011	
<b>VALOR UNITARIO</b> (en pesos)	\$55.16	<b>SUBTOTAL</b>	\$662.00	<b>REDONDEO</b>	\$ -	<b>TOTAL A PAGAR</b>
<b>FUNDAMENTO</b>	Art. 56, Fracción VII, LIM 2025			<b>OFICIO REFERENCIA</b>		

Notas: 1.- Los datos contenidos en este formato se utilizarán para facturación. 2.- El pago de los derechos referidos en la presente, amparan el servicio de recolección para el año 2025.



## **Formato**

# Reporte de Visita de Verificación

CGG|C-MEAM-F-03-07



## ► Gestión Integral de la Ciudad



• References

**PROGRAMA DE ATENCIÓN CIUDADANA  
REPORTE DE VISITA DE VERIFICACIÓN**

Fecha	Hora inicio	Hora término	Nº de reporte	Número PSE
-------	-------------	--------------	---------------	------------

DATOS GENERALES DE LA ZONA	
Domicilio:	Zona:
Colonia:	Entre calles:
Teléfono:	Entre viviendas:

ACCIONES DESARROLLADAS	
<input type="checkbox"/> Entrevista con el quejoso	Promoción cultura ambiental: casas-habitación
<input type="checkbox"/> Entrevista con el causante del problema	Promoción cultura ambiental: encuentros
<input type="checkbox"/> Entrevista con rep. de asociación de vecinos	No se encontraron amigables
<input type="checkbox"/> Entrevista con vecinos	Solicitud de intervención de otra Dependencia

## **DESCRIPCIÓN DEL CONFLICTO AMBIENTAL E INTERVENCIÓN**

**Plauti Lare y Reyna del**  
**reino de los Zapatitos Hildes**

Monserrat, Alvaro y  
sus hermanos que cumplen con el  
sueño de sus padres

**Dirección de Medio Ambiente**  
Área de Protección Ambiental, Departamento de Verificación y Control Ambiental.  
Av. Santiago #426, Puerto Bata, Colonia Centro, CP 44000  
Teléfono: 33 38 37 44 00 4108-4105, 4106 y 4110  
Verifica ambientalmente tu hogar con gope.com



► Medio Ambiente



**Formato**

Formato para Pago en Recaudadora "Visto Bueno de Emisiones Atmosféricas"

CGGIC-MEAM-F-03-08



• Medio Ambiente  
Casa de la Recaudadora

**FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA**

FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA  
Nº 03 PAGO OFICIAL

CAMPO	DATOS DEL CAMPO				
<b>CONCEPTO</b>	"Visto Bueno de Emisiones Atmosféricas"				
<b>NOMBRE (del contribuyente)</b>					
<b>CALLE</b>				<b>NÚMERO</b>	
<b>ESTADO</b>	Jalisco	<b>MUNICIPIO</b>	Guadalajara	<b>COLONIA</b>	
<b>C.P.</b>				<b>RFC</b>	
<b>CANTIDAD</b>	1	<b>UNIDAD</b>	Servicio	<b>CONCEPTO DE COBRO</b>	RUBRO 449196
<b>VALOR UNITARIO (en pesos)</b>	\$1,200.00	<b>SUBTOTAL</b>	\$1,200.00	<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$1,200.00
<b>FUNDAMENTO</b>	Art. 66, Fracción XX, e) LIM 2025			<b>PROYECTO</b>	

Note: La información llenada será la misma utilizada en caso de facturación.



• Medio Ambiente  
Casa de la Recaudadora

**FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA**

FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA  
Nº 03 PAGO OFICIAL

CAMPO	DATOS DEL CAMPO				
<b>CONCEPTO</b>	"Visto Bueno de Emisiones Atmosféricas"				
<b>NOMBRE (del contribuyente)</b>					
<b>CALLE</b>				<b>NÚMERO</b>	
<b>ESTADO</b>	Jalisco	<b>MUNICIPIO</b>	Guadalajara	<b>COLONIA</b>	
<b>C.P.</b>				<b>RFC</b>	
<b>CANTIDAD</b>	1	<b>UNIDAD</b>	Servicio	<b>CONCEPTO DE COBRO</b>	RUBRO 449196
<b>VALOR UNITARIO (en pesos)</b>	\$1,200.00	<b>SUBTOTAL</b>	\$1,200.00	<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$1,200.00
<b>FUNDAMENTO</b>	Art. 66, Fracción XX, e) LIM 2025			<b>PROYECTO</b>	

Note: La información llenada será la misma utilizada en caso de facturación.



## **Formato**

Reporte de Visita de Verificación Técnica (1/2)

CGGIC-MEAM-F-03-09



**REPORTE DE VISITA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA**

**-Follow:**

Fecha:	Hora inicio:	Hora término:	No. de reportes	Verificador 1	Verificador 2

## 1. DATOS GENERALES

Propietario o razón social:	Actividad u oficio:
Domicilio:	Colonia:
Entre calles:	Zona:
Teléfono:	Correo electrónico:
Entrevistado:	
Se identifica con:	

#### **4. TIPO DE MAQUINARIA O EQUIPO**

### **3. PROCESO EXISTENTE**

#### 4. EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN (MÁXIMA CERCA DE 100%)

SI	No	Área de trabajo	SI	No	Residuos generados	SI	No	Emitidores de contaminantes
		Arena para la fabricación de ladrillos			Rusturas y sobradas de arena			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Obras y plomería adeudada			Residuos de procesos			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Arena para uso en el suelo tratado			Residuos de procesos			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Obras y plomería de techos			Residuos de procesos			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Cárcamo y plomería exterior			Residuos de procesos			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Inversiones de vialidad			Según análisis adecuado de los residuos			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Inversiones de vialidad			1. volteo de tierra y arena para la elaboración de ladrillos.			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Inversiones de vialidad			2. volteo de tierra y arena para la elaboración de ladrillos.			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Descharcos			Residuos de procesos			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Descarga aguas de primera vez tratamiento			Desechos para la construcción de vivienda y actividad de construcción			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Sistemas de tratamiento de aguas de procesos			Desechos para la construcción de vivienda y actividad de construcción			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Desechos sólidos arrojados al suelos de desague o ríos			Desechos para la construcción de vivienda y actividad de construcción			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Trenzado de grava y sillas de concreto			Desechos para la construcción de vivienda y actividad de construcción			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Transporte de grava y sillas de concreto			Desechos de tierra y arena			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Acueductos hidráulicos			Desechos de tierra y arena			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Enterramiento de tubería plástica			Desechos de tierra y arena			Actividad de construcción y operación de maquinaria
		Requerimientos de agua y saneamiento			Desechos de tierra y arena			Actividad de construcción y operación de maquinaria

### **Observations**

© 2024 VECTORTILES

Digitized by srujanika@gmail.com

Avda de Proyectos Ambientales, Departamento de Recreación y康乐部  
Av. Filadelfia #470, Planta Baja, Centro 1 - 24480  
Teléfonos 33-38 y 44-08-Fax 410-3, 410-5, 410-6 y 410-7  
www.sedem.gob.mx/centrodeoperaciones



## Formato

Reporte de Visita de Verificación Técnica (2/2)

CGGIC-MEAM-F-03-09

3. CORRECCIONES A REALIZAR							
<p>4. CONCLUSIONES</p> <p>5. EVALUACIÓN A LA PERSONA VERIFICADORA (pondera del 1-5, 1 malo, 5 excelente)</p> <table border="1"> <tr> <td>Información clara</td> <td>Respeto y cordialidad</td> </tr> <tr> <td>Explicación del procedimiento a realizar</td> <td>Observaciones claras</td> </tr> <tr> <td>Funcionario formalmente identificado</td> <td>Explicación de soluciones</td> </tr> </table> <p>6. USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL</p> <p>7. DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (EL TRAMITAR Y CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN)</p> <p>Se declara que la(s) o el(s) autor(es) de residuos sólidos urbanos que emite(n) la(s) autorización(s) mencionada(s) por el(los) órgano(s) competente(s) en su(s) respectiva(s) competencia(s), en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s) o en su(s) respectiva(s) competencia(s) en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s). Recalca que los mismos se encuentran en el(s) expediente(s) de trámite(s) correspondiente(s) al(s) organismo(s) competente(s) en su(s) respectiva(s) competencia(s) en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s).</p> <p>Declaro que la(s) o el(s) autor(es) de residuos sólidos urbanos que emite(n) la(s) autorización(s) mencionada(s) por el(los) órgano(s) competente(s) en su(s) respectiva(s) competencia(s), en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s) o en su(s) respectiva(s) competencia(s) en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s) tienen(s) conocimiento(s) de la(s) ley(es) y/o reglamento(s) que rigen(s) la(s) actividad(es) que se realizan(s) en su(s) respectiva(s) competencia(s) en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s) y que dicha(s) actividad(es) se realizan(s) de acuerdo con las disposiciones legales que rigen(s) la(s) actividad(es) que se realizan(s) en su(s) respectiva(s) competencia(s) en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s).</p> <p>Declaro que la(s) o el(s) autor(es) de residuos sólidos urbanos que emite(n) la(s) autorización(s) mencionada(s) por el(los) órgano(s) competente(s) en su(s) respectiva(s) competencia(s), en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s) o en su(s) respectiva(s) competencia(s) en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s) tienen(s) conocimiento(s) de la(s) legislación(s) que rigen(s) la(s) actividad(es) que se realizan(s) en su(s) respectiva(s) competencia(s) en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s).</p>		Información clara	Respeto y cordialidad	Explicación del procedimiento a realizar	Observaciones claras	Funcionario formalmente identificado	Explicación de soluciones
Información clara	Respeto y cordialidad						
Explicación del procedimiento a realizar	Observaciones claras						
Funcionario formalmente identificado	Explicación de soluciones						

Declaro que la(s) o el(s) autor(es) de residuos sólidos urbanos que emite(n) la(s) autorización(s) mencionada(s) por el(los) órgano(s) competente(s) en su(s) respectiva(s) competencia(s), en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s) o en su(s) respectiva(s) competencia(s) en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s) tienen(s) conocimiento(s) de la(s) legislación(s) que rigen(s) la(s) actividad(es) que se realizan(s) en su(s) respectiva(s) competencia(s) en su(s) ejercicio(s) de autorización(s) mencionada(s).

Nombre, firma y número de empleado del servidor público

Nombre, firma y número de empleado del servidor público

Nombre y Firma de testigo

Nombre y Firma de testigo

Dirección de Medio Ambiente  
Área de Protección Civil y Ambiental, Departamento de Verificación y Control Ambiental  
Av. Universidad 36-028, Plaza de Baños, Colonia Ejercito, C.P. 45000  
Teléfono: 33 38 37 44-00 Fax: 33 38 37 44-0006 y 4500  
correo electrónico: dpc@guadalajara.gob.mx



## Formato

Solicitud como Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos  
(1/2)

CGGIC-MEAM-F-03-10



Gestión Integral  
de la Ciudad



► Medio Ambiente

### SOLICITUD DE DICTAMEN MICROGENERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Fecha:

No. de Dictamen:

Nuevo

Refrendo

#### DATOS FISCALES Y DE UBICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL Y/O DEL SERVICIO

Nombre del titular de la licencia:	R.F.C.	
Nombre comercial:	Giro:	
Horario de trabajo:	No. de Licencia Municipal:	
Calle:	No exterior:	No interior:
Entre las calles:		
Colonia:	Teléfono:	
E-mail:	Celular:	

#### DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A ESTA SOLICITUD

Copia de la Licencia municipal u ficha de trámite expedida por la Dirección de Padrón y la encia vigente.

Original y copia de identificación vigente del titular de la licencia o del representante legal.

Si es persona moral, anexar una copia del poder de quien firma el escrito (adjunto identificación vigente de la persona).

#### EN CASO DE SER GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS

Presentar copia del Alta de Registro con SEMARNAT

Copia del contrato o convenio con empresa recolectora autorizada por SEMARNAT

Copia del Manifiesto de recolección de residuos peligrosos

La presente es para solicitar el beneficio de no realizar la contratación de los residuos sólidos ordinarios con un recobrador particular autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y cumplir con lo establecido en los artículos 2, fracción X, 43 y 46 del Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

SELLO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE





## ► Medio Ambiente



### Formato

Solicitud como Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos  
(2/2)

CGGIC-MEAM-F-03-10

#### PROTECCIÓN DE DATOS

El que suscribe \_\_\_\_\_, con la firma del presente documento manifiesto que he sido informado del correcto uso, trato y recolección de mis datos personales y/o sensibles, para lo cual, acepto sean utilizados para fines administrativos al interior de las oficinas del Gobierno de Guadalajara. Así también, manifiesto conformidad con lo establecido en el aviso de privacidad que me fue entregado o que podrá consultar en el enlace electrónico: <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad>

Lo anterior de conformidad con el artículo 5.2 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Nombre y firma del titular de los datos personales y/o sensibles.

Dirección de Medio Ambiente  
Área de Protección Ambiental - Departamento de Verificación y Control Ambiental  
Av. Héroes H426, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 44100  
Teléfonos: 33-38 37-44-00 Ext. 4104, 4105, 4106 y 4130  
[verificambiental@guadalajara.gob.mx](mailto:verificambiental@guadalajara.gob.mx)



**Formato**

Acta Circunstanciada para Estaciones de Servicio (1/2)

CGGIC-MEAM-F-03-11



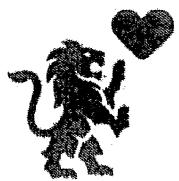
Gestión Integral  
de la Ciudad

**ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA  
ESTACIONES DE SERVICIO**



► Medio Ambiente

Fecha:	Hora inicio:	Hora término:	No. de reporte:	Verificador A:	Verificador B:
<b>I. DATOS GENERALES DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO</b>					
Propietario o razón social:	Teléfono:				
Domicilio:	Colonia:		Zona:		
Entre calles:					
Actividad:	Hc. Municipal:		INIES PEMEX		
Atiende la visita:			en carácter de:		
Se identifica con:					
<b>II. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN</b>					
2.1 Instalaciones y dispensarios:			3.1 Tanques de almacenamiento de combustible:		
Instalas con:	dispensarios c/u		Tanques capacitados:	Lleno Combustible	
Instalas con:	dispensarios c/u		Tanques vacíos/parcial:	1/2 Lleno Combustible	
Dispensarios con:	Dispensadores c/u		Tanques capacitados:	Vacio Combustible	
Dispensarios con:	dispensadores c/u		Valvulas sin fugas:	Sistema de tanques operando sin fugas ni perdidas.	
Bombeo en dispensarios sin fugas:			Sistema de tanques operando sin fugas ni perdidas.	Sistema de tanques operando sin fugas ni perdidas.	
Sistemas de absorción de derivados:					
3.2 Sistemas de hidroabastecimiento:	4.1 Sistema de almacenamiento de combustible:				
PDA96-LEI 96021 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Lleno Combustible	
PA0296-LEI 96022 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Lleno Combustible	
PA0396-LEI 96023 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Lleno Combustible	
PA0496-LEI 96024 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Lleno Combustible	
Tanques de hidroabastecimiento:	PA05 PA06 PA07 PA08			Sistema de combustible sin fugas ni perdidas de derivados	
PA0496-LEI 96025 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Sistema de combustible sin fugas ni perdidas de derivados	
PA0296-LEI 96026 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Sistema de combustible sin fugas ni perdidas de derivados	
PA0396-LEI 96027 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Sistema de combustible sin fugas ni perdidas de derivados	
PA0496-LEI 96028 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Sistema de combustible sin fugas ni perdidas de derivados	
Tanques de hidroabastecimiento:	PA01 PA02 PA03 PA04 PA05			Sistema de combustible sin fugas ni perdidas de derivados	
3.3 Sistemas de hidroabastecimiento:	4.2 Sistemas de almacenamiento de combustible:				
PA0496-LEI 96029 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Lleno Combustible	
PA0296-LEI 96030 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Lleno Combustible	
PA0396-LEI 96031 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Lleno Combustible	
PA0496-LEI 96032 Transe aguas 0.0%	PA021	PA031	PA041	Lleno Combustible	
Tanques de hidroabastecimiento:	PA01 PA02 PA03 PA04 PA05			Sistema de combustible sin fugas ni perdidas de derivados	
<b>III. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA</b>					
De encargo municipal vigente:					
Registro ante SEMARNAAT como generador de residuos peligrosos:	Nº de registro:	Fis. Ida.			
Registro ante SEMADET como generador de residuos de manejo especial:	Nº de registro:	Fis. Ida.			
Registro ante STAPSA para descarga de aguas residuales:	Nº de registro:	Fis. Ida.			
Manifiesto disposiciones residuos peligrosos (envío ante autoridades):	Nº de Empresa:	Fechas:			
Manifiesto disposiciones residuos peligrosos (retiro):	Nº de Empresa:	Fechas:			
Manifiesto disposiciones residuos peligrosos (tránsito):	Nº de Empresa:	Fechas:			
Comprobante disposiciones residuos peligrosos (tránsito):	Nº de Empresa:	Fechas:			
Comprobante disposiciones residuos peligrosos (tránsito):	Nº de Empresa:	Fechas:			
Certificado de limpieza ecológica limpia de grasas y aceites:	Nº de Empresa:	Fechas:			
Plan de contingencias:	Nº de Empresa:	Fechas:			
Reporte pruebas exploración pozos observación y monitoreo:	Nº de Empresa:	Fechas:			
Reporte pruebas de borrofón y agua líquida almacenamiento y control calidad:	Nº de Empresa:	Fechas:			
Bilacora de mantenimiento general de la estación de servicio:					
Otros:					
<b>IV. CORRECCIONES A REALIZAR</b>					
<p> </p>					



## **Formato**

Acta Circunstanciada para Estaciones de Servicio (2/2)

CGGIC-MEAM-F-03-11

PARAGUAY - 45% FLSA - 4 VERBOSAS 100% REALES 100% VERBOSAS 100% FLSA 100% VERBOSAS

Digitized by srujanika@gmail.com

<sup>1</sup> See also the discussion of the relationship between the two in the section on "Theoretical Implications."

[View Details](#) | [Edit](#) | [Delete](#)

En virtud por lo dispuesto en los artículos 4, quinto párrafo, 16 párrafos 1, 2 y 16, 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 79, 80, 81 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, 6, 8 al 18, 19, 20, 52 al 54, 67 al 91, 117 al 122, 123 al 147 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 3, 5v, 6, 8, 11 al 14, 20, 21, 28, 30, 31, 57 del Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara; 8 fracción VII inciso B), 55 fracciones VI, VII, IX, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XXXI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; 1, 2, 3, 5 fracciones III, IV, VI, VII, X y XII, XVIII y XX, 24 al 27, 118, 128 al 146, del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara.

**IMPORTANTE:** Cuenta con un plazo de 3 (tres) días hábiles para impugnar por escrito ante la autoridad municipal, las observaciones realizadas en la presente acta respecto a omisiones en el cumplimiento de cualquier obligación a cargo del visitado ordenada por la autoridad municipal y exhibir las pruebas y alegatos que a su derecho convenga. Artículo 112 fracción VII del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara.

Dirección de Medio Ambiente  
Unidad de Protección Ambiental  
Av. Hidalgo #426, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 44100  
Teléfono: 3338-32-44-00 Ext. 4104, 4105, 4106 y 4130  
www.pronatura.org.mx/medioambiente/medioambiente\_en.htm



## Formato

Formato para Pago como Nuevo Microgenerador

CGGIC-MEAM-F-03-12



### FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA

FECHA DE LLENADO DEL FORMATO	
Nº DE RECIBO OFICIAL	

CAMPO	DATOS DEL CAMPO				
CONCEPTO	"Solicitud de dictamen como nuevo Micro generador"				
DIRECCIÓN (sin complementos)					
CALLE					NUMERO
ESTADO	Jalisco	MUNICIPIO	Guadalajara	COLONIA	
C.P.					RFC
CANTIDAD	1	UNIDAD	Formato	CONCEPTO DE COBRO	
VALOR UNITARIO (sin pesos)	\$162.00	SUBTOTAL	\$162.00	REDONDED	\$ -
PAGAMENTO	Art. 61, Fracción XXI, num 69, Lína 2926			OPCIÓN INTERFACIA	TOTAL A PAGAR

Nota: 1.- Los datos contenidos en este formato se utilizarán para facturación. 2.- Una vez presentado el pago en la Dirección de Medio Ambiente, se realizará una visita al domicilio, para su posterior análisis y dictaminación.



### FORMATO PARA PAGO EN RECAUDADORA

FECHA DE LLENADO DEL FORMATO	
Nº DE RECIBO OFICIAL	

CAMPO	DATOS DEL CAMPO				
CONCEPTO	"Solicitud de dictamen como nuevo Micro generador"				
DIRECCIÓN (sin complementos)					
CALLE					NUMERO
ESTADO	Jalisco	MUNICIPIO	Guadalajara	COLONIA	
C.P.					RFC
CANTIDAD	1	UNIDAD	Formato	CONCEPTO DE COBRO	
VALOR UNITARIO (sin pesos)	\$162.00	SUBTOTAL	\$162.00	REDONDED	\$ -
PAGAMENTO	Art. 61, Fracción XXI, num 69, Lína 2926			OPCIÓN INTERFACIA	TOTAL A PAGAR

Nota: 1.- Los datos contenidos en este formato se utilizarán para facturación. 2.- Una vez presentado el pago en la Dirección de Medio Ambiente, se realizará una visita al domicilio, para su posterior análisis y dictaminación.



## Formato

Aviso de Visita

CGGIC-MEAM-F-03-13



► Medio Ambiente

### AVISO DE VISITA Unidad de Protección Ambiental



Fotografía de trámite

Anuencia

Microgenerador

Denuncia

#### C. PROPIETARIO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL:

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, personal técnico del Área de Protección Ambiental se presentó en el giro ubicado en \_\_\_\_\_ con la finalidad de realizar la verificación técnica en materia ambiental de las condiciones de operación del mismo.

#### LA VERIFICACIÓN TÉCNICA NO FUÉ POSIBLE LLEVARLA A CABO DEBIDO A QUE EL GIRO:

Se encontraba cerrado.

Se encuentra en acondicionamiento.

No se encontró personal responsable para atender la visita.

No se permitió el ingreso.

Otro.

#### PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

No se localizó número oficial

Giro inexistente

Se tiene otra actividad

Visita número

(1) (2) (3)

De acuerdo a lo señalado anteriormente, le solicitamos comunicarse al Área de Protección Ambiental con la finalidad de programar una nueva fecha para la visita de verificación técnica en materia ambiental.

Importante: Es necesario que el giro se encuentre totalmente acondicionado, funcionando adecuadamente y las anomalías detectadas con anterioridad hayan sido corregidas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, el Reglamento Para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara y demás disposiciones legales aplicables.

Coordinación General  
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
UNIDAD DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

NOMBRES, FIRMAS Y NÚMEROS DE BMF DADO DE SERVICIOS PÚBLICOS

#### NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PRESENTE AVISO

Libradora de Medio Ambiente

Área de Protección Ambiental, Departamento de Verificación y Control Ambiental  
Av. Félix Díaz 4126, Plantón Baja, Colonia Centro, C.P. 44100  
Teléfono: 31 38 37 48 00 Ext. 4104, 4105, 4106 y 4107  
correo electrónico: dpmg@guadalajara.gob.mx jessilv@guadalajara.gob.mx





## Formato

Solicitud Visto Bueno de Emisiones a la Atmosféricas (1/2)

CGGIC-MEAM-F-03-14



Gestión Integral  
de la Ciudad



► Medio Ambiente

### VISTO BUENO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Fecha: \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_

#### DATOS DEL TITULAR DE LA LICENCIA O DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre o razón social	Giro
Domicilio:	Nº exterior:
Nº interior:	Entre las calles:
Ciudad:	Colonia:
Estado:	
Teléfono:	Celular:
E-mail:	

#### DATOS FISCALES DEL GIRO COMERCIAL Y/O DEL SERVICIO

Razón social:	RFC
Nombre comercial:	
Horario de Trabajo:	Nº de Licencia Municipal

#### DATOS DE UBICACIÓN DEL GIRO COMERCIAL Y/O DEL SERVICIO

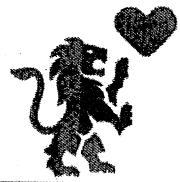
Domicilio:	Nº exterior	Nº interior
Entre las calles:	Colonia:	
Ciudad:	Estado:	
Teléfono:	Teléfono adicional:	
E-mail institucional:		
Página web:		

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Solicitud de visto bueno de emisiones atmosféricas dirigida a la directora de medio ambiente
Copia de poder notarial del representante legal
Copia simple de la licencia municipal
Diagrama de operaciones y procesos (Relatando brevemente cada una de las etapas y actividades establecidas en los diagramas de funcionamiento)
Plan de atención a contingencias atmosféricas (señalando acciones y medidas que el giro comercial y/o del servicio lleve a cabo cuando las condiciones de la calidad del aire sean desfavorables)



## ► Medio Ambiente



### Formato

Solicitud Visto Bueno de Emisiones a la Atmosférica (2/2)

CGGIC-MEAM-F-03-14

ANÁLISIS DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA PARA COMERCIOS CON EQUIPOS DE CAPACIDAD TÉRMICA NOMINAL MAYOR A 530 MEGAJOULES POR HORA (ISCC)	ENTREGADO
Analisis de emisiones contaminantes a la atmósfera realizado en el último año de operación, éste debe ser avalado por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C.	
ANÁLISIS DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA PARA COMERCIOS CON EQUIPOS DE CAPACIDAD TÉRMICA NOMINAL MENOR A 530 MEGAJOULES POR HORA (ISCC), EQUIPOS DOMÉSTICOS DE CALEFACCIÓN Y CALENTAMIENTO DE AGUA, TURBINAS DE GAS, EQUIPOS AUXILIARES Y EQUIPOS DE RELEVO.	ENTREGADO
Fotografía de los equipos que emiten gases a la atmósfera.	
Tipo de combustible que utilizan y cantidad anual.	
Total por factores de emisión con referencia a la NOM-085-SEMARNAT-2011	

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

SELLO Y FIRMA DE QUIÉN RECIBE

#### PROTECCIÓN DE DATOS

El que suscribe \_\_\_\_\_, con la firma del presente documento manifiesto o que he sido informado del correcto uso, trato y recolección de mis datos personales y/o sensibles, para lo cual, acáptro serán utilizados para fines administrativos al interior de las oficinas del Gobierno de Guadalajara. Adicionalmente, manifiesto conformidad con lo establecido en el aviso de privacidad que me fue entregado o que podrá consultar en el enlace electrónico <http://transparencia.guadalajara.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad>.

Lo anterior de conformidad con el artículo 5.2 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Nombre y firma del titular de los datos personales y/o sensibles.

Dirección de Medio Ambiente  
Área de Protección Ambiental, Departamento de Verificación y Control Ambiental  
Av. Madrid #426, Llanta Baja, Colonia Centro, C.P. 44180  
Teléfonos 33 38-47-44-00 Ext. 4104, 4105, 4106 y 4130  
[verificambiente@ajguadalajara.gob.mx](mailto:verificambiente@ajguadalajara.gob.mx)



► Medio Ambiente



## Formato

Reporte de Visita Educación Ambiental

CGGIC-MEAM-F-03-15



► Gestión Integral  
de la Ciudad



► Medio Ambiente

### REPORTE DE VISITA EDUCACIÓN AMBIENTAL

#### A QUIEN CORRESPONDA:

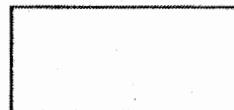
Por medio de la presente, hago constar que el personal del Departamento de Educación Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Guadalajara, visitó las instalaciones de esta institución.

Fecha: \_\_\_\_\_

#### INFORMACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR

Nombre de la escuela:		
Domicilio:		
Calle:	entre	Teléfono
Colonia:		Fax
Clave SEP:		
Nivel educativo:	<input type="radio"/> Preescolar <input type="radio"/> Primaria <input type="radio"/> Secundaria <input type="radio"/> Preparatoria <input type="radio"/> Universidad <input type="radio"/> Otro	Grupos: Total de personas atendidas Adultos: Niños: Niñas: E-mail:

ATENTAMENTE



NOMBRE Y CARGO

SELLO DE LA INSTITUCIÓN

Dirección de Medio Ambiente, Área de sustentabilidad  
Av. Hidalgo 8926, Plaza Baja, Colonia Centro, C.P. 44000  
Teléfono: 38 37 44 003 ext. 4113

## Código del formato

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (**AAAAA**), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (**BBBB**), tipo de documento (**F**), número de versión (**00**), y número consecutivo (**00**).



### 3. Glosario

**Acopio:** Almacenamiento temporal de residuos provenientes de sus fuentes de generación u otras; para su posterior tratamiento, aprovechamiento o disposición final.

**Almacenamiento:** Acción de retener temporalmente residuos sólidos en contenedores en tanto se procesen para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección, se les da tratamiento o disposición final.

**Ambiente:** Conjunto de elementos naturales, artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinado.

**Aprovechamiento de los Residuos:** Conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar el valor económico de los residuos mediante su reutilización, remanufactura, rediseño, reciclado y recuperación de materiales o de energía.

**Árbol:** Ser vivo de larga vida, estructura leñosa y que se comportimenta. El también llamado árbol, otorga diversos beneficios al entorno urbano: la captación de carbono, producción de oxígeno, mejoramiento del clima, amortiguamiento del ruido, aporte de sombra, estética al paisaje, captación del agua, hábitat de fauna y beneficios al psique urbano.

**Árbol Patrimonial:** Sujeto forestal que contiene relevancia histórica, valor paisajístico, tradicional, etnológico, artístico o como monumento natural para la sociedad tapatía, y en su caso se hubiese declarado por el ayuntamiento en los términos de los ordenamientos legales aplicables.



**Arbolado de Manejo Particular:** Son todas aquellas especies arbóreas establecidas dentro de los límites de propiedad pública o privada y cuyo manejo corresponde al propietario o poseedor del mismo, pudiendo encontrarse en interiores o banquetas.

**Arbolado Público:** Son todas aquellas especies arbóreas establecidas en camellones, plazoletas, parques, DIF, COMUDE, mercados municipales, oficinas gubernamentales municipales o panteones.

**Arboricultura:** ciencia que estudia el árbol como individuo en un contexto urbano, integrando los elementos de infraestructura urbana, fisiología vegetal y manejo.

**Arborista:** Especialista en el cuidado de los árboles; conoce e identifica las necesidades de los árboles y está entrenado y equipado para proporcionarles un buen cuidado.

**Árbol en Estado Riesgoso:** sujeto forestal que presenta condiciones desfavorables para mantenerse equilibrado y por razones inherentes a su desarrollo natural o provocado, tiene riesgo de caída.

**Áreas Verdes:** conjunto de espacios urbanos y suburbanos cubiertos por vegetación natural o inducida.

**Basura:** Se le llama a los residuos generados que se consideran sin valor, mezclados entre sí y concentrados en un espacio común, produciéndose en su fuente de origen, durante la recolección o disposición final, los cuales no reciben manejo alguno, ocasionando problemas sanitarios o ambientales.

**Cambio Climático:** variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada en períodos comparables.



**Compensación de Biomasa:** es la restitución de masa arbórea que se requiere derivada del manejo de arbolado con el objetivo de mitigar la pérdida de los servicios ambientales que estos brindan. Para la valorización del arbolado, la Dirección de Medio Ambiente considerara el lugar donde creció el árbol, salud, riesgos y conflictos.

**Composteo:** el proceso de estabilización biológica de la fracción orgánica de los residuos sólidos bajo condiciones controladas, para obtener un mejorador orgánico de suelos.

**Concesionario:** persona física o jurídica, que previa demostración de su capacidad técnica y financiera, recibe la autorización por parte de la autoridad municipal competente para el manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos municipales.

**Contaminación:** la presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico.

**Contenedores:** recipientes de material resistente y apropiado según las necesidades, utilizados para el almacenamiento de los residuos sólidos generados en centros de gran concentración de lugares que presenten difícil acceso, o bien en aquellas zonas donde se requiera.

**Contingencia Ambiental:** situación de riesgo ambiental derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que pueden poner en riesgo la integridad de uno o varios ecosistemas.

**Convenio:** acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto.

**Daño Antropogénico en Arbolado:** daño ocasionado o inducido por alguna persona al arbolado, por ejemplo: retiro de la corteza en la periferia del tronco, encaminada a provocar la muerte del individuo; encalar o pintar el tallo del árbol, así como barrenar, desmochar o uso de herramienta de impacto.



**Desmoche:** poda severa realizada al árbol, sin criterio técnico, consistente en la acción de cortar parte del árbol, dejando muñones, sin ramas laterales grandes como para asumir el papel principal, provocando la pérdida de su estructura, afectando su salud y reduciendo su ciclo de vida.

**Dictamen de Arbolado:** documento técnico mediante el cual un perito en arbolado establece los requerimientos de manejo de arbolado urbano, basado en su estado fitosanitario, riesgo, conflicto y ubicación. Este dictamen permite obtener en determinado momento el permiso de manejo de arbolado correspondiente y así prevenir algún tipo de accidente, darle mantenimiento a los árboles o derribarlos por motivo de construcción o bien por algún riesgo que representen.

**Dictamen:** opinión o juicio técnico o pericial, que se emite y valida. **Disposición Final:** acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuados para evitar daños ambientales.

**Educación Ambiental:** proceso de formación dirigido a toda la sociedad, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito extraescolar, para facilitar la percepción integrada del ambiente a fin de lograr conductas más racionales a favor del desarrollo social y del ambiente. La educación ambiental comprende la asimilación de conocimientos, la formación de valores, el desarrollo de competencias y conductas con el propósito de garantizar la preservación de la vida.

**Estación de Transferencias:** obra de ingeniería para transbordar los residuos sólidos, de los vehículos de recolección a los de transporte, a fin de conducirlos a los sitios de tratamiento o disposición final.

**Estado Fitosanitario:** condición de salud que guarda un árbol y el cual se aprecia a simple vista por el vigor, color y turgencia de su follaje, o bien el marchitamiento ocasionado por daños inducidos, tanto físicos, antropogénicos, ambientales, o por el ataque de agentes patógenos.



**Estudio de Impacto Ambiental:** el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

**Evaluación de Riesgo de Arbolado:** Proceso de valoración de la probabilidad de que un árbol o partes de éste caigan y causen daños o lesiones. Se realiza para mejorar la seguridad pública y fomentar la longevidad de los árboles al predecir y prevenir fallas estructurales.

**Forestación:** plantación de los árboles, en cualquier espacio de nueva creación con fines de remediación o mitigación ambiental, principalmente en áreas naturales.

**Gases de Efecto Invernadero:** aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropogénicos, que absorben y emiten radiación infrarroja.

**Generación:** acción de producir residuos.

**Generador:** persona física o jurídica que como resultado de sus actividades produzca residuos.

**Huerto Urbano:** espacio al aire libre o de interior destinados al cultivo de verduras, hortalizas, frutas, legumbres, plantas aromáticas o hierbas medicinales, entre otras variedades, a escala doméstica.

**Impacto Ambiental:** Modificación positiva o negativa al ambiente ocasionado por la acción del hombre o de la naturaleza. Cualquier efecto causante, producto de acciones de diversos tipos provocadas por el hombre en el ambiente y que producen un impacto a los recursos naturales.

**Inventario:** documento que contiene la estimación de las emisiones antropogénicas por las fuentes y de la absorción por los sumideros.

**Manifiesto:** documento oficial por el que el generador mantiene un estricto control sobre el transporte y destino de sus residuos.



## • Medio Ambiente



**Medio Ambiente:** espacio en el cual tienen lugar algún tipo de intercambio natural que hace posible la vida.

**Microgenerador de Residuos Sólidos Urbanos:** Persona física o moral que genere una cantidad igual o mejor a 1 tonelada al año o su equivalente en otra unidad de medida de residuos sólidos urbanos.

**Mitigación:** aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, para mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

**Perito en arbolado:** Profesional o técnico experto en determinar el manejo del arbolado urbano, tomando en cuenta la metodología de evaluación de riesgo y fitosanitario.

**Poda:** acción de retiro de ramas o follaje de los sujetos forestales, a través de cortes con herramientas adecuadas.

**Plan:** es un instrumento de gestión pública empleado para impulsar el desarrollo social de un determinado territorio, que puede ser el federal, estatal o municipal en su conjunto o bien una subdivisión del mismo con metas de largo plazo.

**Plan de Acción Climática Metropolitano (PACmetro):** El PACmetro es un instrumento de planeación estratégica alineado a los objetivos del Acuerdo de París, el cual integra de manera socialmente inclusiva y equitativa los componentes de adaptación y mitigación, resaltando así las interdependencias para una implementación eficaz y eficiente.

**Plan de Contingencia Atmosférica Interno (PCAI):** es un conjunto de estrategias, acciones y procedimientos que permiten prevenir, controlar y atender a la población laboral específica de alguna organización que por el tipo de funciones que realiza (actividades en la vía pública y al aire libre) está expuesta a los episodios por emisiones atmosféricas que se presentan cuando los tiempos y concentraciones de exposición del contaminante(s) atmosférico(s) exceden los límites máximos permisibles establecidos en las normas oficiales mexicanas.



**Plantación de Arbolado Urbano:** Acción de realizar la colocación de nuevos árboles en banquetas, camellones, plazoletas y cualquier otro sitio público.

**Punto Limpio Soterrado:** Infraestructura pública, soterrada, con sistema de elevación hidráulico que se compone de cuatro buzones para el depósito y almacenamiento diferenciado de residuos sólidos urbanos clasificados en Metales; Papel y Cartón; Plásticos y PET; y Restos.

**Punto Limpio de tipo "Contenedores Clasificados":** Módulo integrado por contenedores para el depósito y almacenamiento diferenciado de los residuos sólidos susceptibles a reciclaje, que es instalado al interior de un predio o acción urbanística. Este módulo debe atender las especificaciones que dictamine la Dirección de Medio Ambiente.

**Prevención:** el conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

**Preservación:** el conjunto de disposiciones y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies de sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

**Programa:** instrumento rector derivado de la planificación institucional, destinado al cumplimiento de las funciones de una organización, por el cual se establece el orden de actuación, así como los objetos o metas, cuantificables o no (en términos de un resultado final), que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos y para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros; especifica tiempos y espacio en los que se va a desarrollar y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.



**Proyecto:** conjunto de obra o acciones específicas necesarias para alcanzar los objetivos y metas definidas por un programa, tendiente a la obtención de resultados concretos de acuerdo al ámbito de competencia y responsabilidad de cada unidad, y que pueden planificarse, analizarse y ejecutarse administrativamente, en forma independiente un proyecto, por definición, está orientado hacia la acción; un conjunto de proyectos conformará un subprograma o programa.

**Protección:** conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

**Reciclaje:** método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos con fines productivos.

**Recolección:** acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a las instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reusó, o a los sitios para su disposición final.

**Registro:** documento donde se relacionan ciertos acontecimientos o cosas; especialmente aquellos que deben constar permanentemente de forma oficial.

**Reforestación:** repoblación de los árboles, en ecosistemas naturales donde ya existían o se presumen su existencia.

**Relleno Sanitario:** método de ingeniería para la disposición final de los residuos sólidos que se generan en el municipio, los cuales se depositan, se esparcen, compactan al menor volumen práctico posible y se cubre con una capa de tierra al término de las operaciones del día y que cuenta con los sistemas para el control de la contaminación que de esta actividad se produce.

**Residuo:** cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.



**Residuos Sólidos Urbanos:** Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que generen residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por las leyes o reglamentos en la materia como residuos de otra índole.

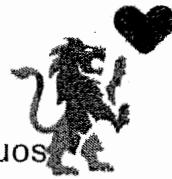
**Riesgo:** probabilidad de que se produzca un daño en las personas, en uno o varios ecosistemas, originado por un fenómeno natural o antropológico.

**Separación de Residuos:** Proceso por el cual se hace una selección de los residuos en función de sus características con la finalidad de utilizarlos para su reciclaje o reúso.

**Técnico en Manejo de Áreas Verdes:** Persona encargada de la instalación, conservación y restauración de las áreas destinadas al esparcimiento, recreación y uso deportivo. Se ocupa de la conservación y reposición de los elementos vegetales y no vegetales, preparar y aplica tratamientos fitosanitarios, optimiza el aprovechamiento de agua, verifica que las necesidades hídricas de las plantas estén cubiertas y se encarga de las composiciones paisajísticas.

**Tratamiento:** acción de transformar los residuos por medio de la cual se cambian sus características, con la finalidad de evitar daños al ambiente.

**Verificación:** mediación de las emisiones de gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, provenientes de vehículos automotores.



**Vertedero:** es el sitio cuya finalidad es la recepción de los residuos municipales y que por sus características de diseño no puede ser clasificado como relleno sanitario.

**Viverista:** se encarga fundamentalmente del cultivo y propagación de plantas en vivero, también realiza otras actividades como la aplicación de agroquímicos, fertilizantes orgánicos, injertos, y podas de formación a individuos jóvenes.

**Visto Bueno de Emisiones a la Atmósfera:** Documento que se expide, previa verificación, respecto al correcto funcionamiento de los sistemas que regulan las emisiones a la atmósfera en los establecimientos dedicados a actividades comerciales e industriales.



## 4. Autorizaciones

### Firma De Autorización

<b>Titular de la Dependencia Directora de Medio Ambiente Ing. Paulina Cervantes Flores</b>	
<b>Visto Bueno</b>  	<b>Asesoría y Supervisión</b>  
Ing. Samuel González Loza	LILIA CARINA MORALES Mtra. Lilia Carina Morales Escoto
<b>Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental</b>	<b>Titular de la Jefatura del Departamento de Planeación Tecnológica de la Dirección de Innovación Gubernamental.</b>

La presente hoja forma parte del Manual de Procedimiento de la Dirección de Medio Ambiente, dependencia de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad (CGGIC-MEAM-MP-03-0825), fecha de elaboración: Mayo 2016, fecha de actualización: Agosto 2025, Versión: 03



Gobierno de  
Guadalajara

La Ciudad que te cuida